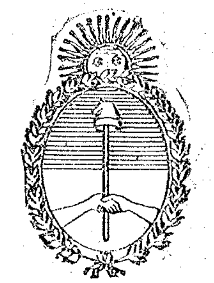


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 13 de setiembre de 1984

NUMERO **25.509**

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial
a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

AVISOS
T. E. 392-4457

$a 4.–

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TUBOS Y PERFILES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1984, resolvió: a) Capitalizar el importe de $a 50.000.000, provenientes del Revalúo Contable Ley 19.742. b) Elevar el capital social de $a 10.000.000 a la suma de $a 60.000.000. c) Declarar emitidas la cantidad de 500.000 acciones ordinarias —1 voto por acción—, de $a 100 de v|n. c|u., por un importe total de $a 50.000.000. d) Modificar el texto del art. 4º del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos argentinos (pesos argentinos 60.000.000), dividido en seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una, que confieren derecho a un (1) voto por acción".

El Directorio.

$a 204 — Nº 12.042

INGENIERIA CONSULTORA AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo de S. A. — Socios: Julio Cambilargui, italiano, nacido el 14|2|38, divorciado, ingeniero, C. I. P. F. Nº 3.678.905, domiciliado en Mariscal José Antonio Sucre 3055, piso 17 "B", Capital Federal. — Enrique Mittelstaedt, argentino naturalizado, nacido el 19|5|36, casado, Lib. de Enrol. Nº 4.549.740, ingeniero, domiciliado en Intendente Aphalo 32, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: 2|8|84. Escritura Pública. — Denominación Social: "INGENIERIA CONSULTORA AMERICANA S. A.": domicilio social: Avda. Corrientes 1257, piso 4º "23", Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, con el carácter de empresa consultora independiente, en general todo tipo de investigaciones, estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, evacuación de consultas y locaciones de obra intelectual y en especial en el campo de la ingeniería, de la economía y de administración de empresas. — Se excluyen de las operaciones que por su naturaleza estén reservadas a profesionales con título habilitante de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — Cierre de cada ejercicio: 30|5| de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Julio Cambilargui; Vicepresidente: Enrique Mittelstaedt; Síndico Titular: Hugo Noberto Ciancaglini; Síndico Suplente: Guillermo Ciancaglini. — Quienes aceptan el cargo para los que ha sido designados.

La Apoderada

$a 1.188 — Nº 12.020

POLIMEROS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Augusto Dupuy, 37 años, comerciante, L. E. Nº 4.550.661, domiciliado en Arcos 2719, 7º "A", Capital Federal. — Pedro Alberto Marchini, de 39 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.603.657, domiciliado en Alexander Fleming 2706, Carapachay, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Donato Alberto Consoli, de 27 años, comerciante, D. N. I. Número 12.601.706, domiciliado en Olleros 1782, 2º "C", Capital Federal; todos argentinos, casados. — 2) 16|5|84 y 7|8|84. — 3) POLIMEROS ARGENTINOS S. A. — 4) Godoy Cruz 3205, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías vinculadas con la industria plástica y materias primas para dicha industria, productos plásticos, productos químicos, maquinaria para la industria plástica o química y productos elaborados plásticos y|o químicos. — Industriales: Explotación de establecimientos de productos plásticos y|o químicos en general. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, adquisición, construcción y explotación de bienes inmuebles rurales y|o urbanos, fraccionamientos, loteos incluso todas las operaciones comprendidas en la ley Nº 13.512. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas su formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. — 9) Representación legal a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — 10) Presidente: Alberto Augusto Dupuy; vicepresidente: Donato Alberto Consoli; directores: Pedro Alberto Marchini; Luis Natalio Martorano y María Cristina Garrone de Dupuy; director suplente: Beatriz Eugenia Collados; síndico titular: Dr. Carlos Alberto Masnafa; síndico suplente: Dr. Eduardo Roberto Citerelli. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

$a 1.364 — Nº 11.993

PEPALU
SOCIEDAD ANONIMA

1) Amelia Raquel Moodie, argentina, viuda, empresaria, Darragueira 2438, 3º piso A, Capital Federal, L. C. 424.910, nacida el 3|4|1910; Mercedes Carmen Goerens, argentina, casada, empresaria, Av. Pueyrredón 1746, 4º piso A, Capital Federal, D. N. I. 6.554.190, nacida el 29|1|1951. — 2) Escritura Nº 353, del 3|8|84. — 3) PEPALU S. A. — 4) Av. Pueyrredón 1746, 4º piso A, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 100.000, que se suscribe por partes iguales, o sea 50.000 acciones cada una. — 8) y 9) Presidenta: Amelia Raquel Moodie, con domicilio especial en Darragueira 2438, 3º piso A, Capital Federal; Vicepresidenta: Mercedes Carmen Goerens, con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1746, 4º piso A, Cap. Fed. — Síndico titular: Javier Jorge Lavorano, con domicilio en Federico Lacroze 2265, 3º piso B, Cap. Fed. Síndico suplente: Oscar Ricardo Mosteirin, con domicilio en Lavalle 1783, 5º piso B. — 10) 31|6 de cada año. Se adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Autorizado.

$a 836 — Nº 58.186

NORMELEC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 6 de agosto de 1984 otorgada al folio 1029 del Registro Notarial 191 se instrumentó el acta de asamblea general ordinaria unánime de NORMELEC SOCIEDAD ANONIMA por la cual se procedió a la reforma del artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos argentinos con trece centavos, representado por siete millones quinientos cuarenta y un mil quinientas trece acciones ordinarias al portador de un centavo valor nominal y un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme a las normas en vigencia. — Los aumentos de capital que se realicen serán instrumentados en escritura pública tributándose en ese acto notarial el impuesto de sellos que corresponde.

La Escribana.

$a 572 — Nº 12.008

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|9|84

16 Páginas

STELLA SPORT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escrituras del 22 de mayo de 1979 y 8 de agosto de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|4|79, STELLA SPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA aumentó el capital social en la suma de $ Ley 18.188 71.500.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio Legal: Av. del Tejar 3875, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, a contar de la fecha de decreto que acuerda la personería jurídica, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea de accionistas. — Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución tanto al por menor como al por mayor de toda clase de artículos de ropería, bonetería y afines para damas, caballeros y niños: b) Industriales: La fabricación y/o confección de artículos del ramo de la ropería, bonetería y afines, para damas, caballeros y niños; c) Financieras: Por medio de aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y la compra, venta de títulos públicos y valores privados, participación de empresas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de las que requieran el concurso público y las comprendidas en la Ley 21.526. — Capital Social: Es de pesos Ley 18.188 72.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de pesos Ley 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de tres a nueve miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 3|8 de cada año.

El Autorizado.

$a 1.232 — Nº 58.169

L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 1984, resolvió: a) Capitalizar el importe de $a 79.800.000 provenientes del Revalúo Contable Ley Nº 19.742; b) Capitalizar el importe de $a 59.850.000 provenientes de las utilidades del ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1984; c) Elevar el capital social de $a 19.950.000 a la suma de $a 159.600.000; d) emitir la cantidad de 1.396.500 acciones de $a 100 de valor nominal cada una por un importe total de $a 139.650.000 en la siguiente forma: 798.000 acciones por pesos argentinos 79.800.000, en: 784.320 acciones ordinarias A —1 voto por acción— y 13.680 acciones ordinarias B —5 votos por acción—; y 598.500 acciones por pesos argentinos 59.850.000 en acciones ordinarias A —1 voto por acción—; e) modificar los textos de los artículos 4º, 13 y 14 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta y nueve millones seiscientos mil pesos argentinos ($a 159.600.000). Se encuentra dividido en un millón quinientas noventa y seis mil (1.596.000) acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: un millón quinientas setenta y ocho mil novecientas (1.578.900) acciones ordinarias A y diecisiete mil cien (17.100) acciones ordinarias B. La evolución del capital social de por lo menos los anteriores tres ejercicios sociales, deberá figurar en los balances de la Sociedad. — Artículo Decimotercero: La Sociedad puede emitir debentures u obligaciones negociables, con arreglo a los artículos 325 a 360 de la Ley Nº 19.550. El Directorio está autorizado para emitir otras obligaciones negociables —conforme a las disposiciones legales y reglamentarias dictadas por los organismos de contralor— fijando su monto, renta, cláusulas de reajuste, plazo de suscripción, amortización y demás condiciones de emisión; y para celebrar con terceros. contratos de underwriting. — Artículo Decimocuarto: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de nueve miembros titulares nombrados por la Asamblea Ordinaria, quien podrá designar uno o más miembros suplentes. Los Directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social mil pesos argentinos en garantía de sus mandatos.

El Directorio.

$a 1.936 — Nº 12.044

CONTROL BYTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 24 de julio de 1984, pasada al Folio 1.483 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A. adoptando los socios el Estatuto Modelo de S.A. — Resolución 3 del 10|10|79 de la I.G.J., a saber: Socios: Alberto Murano —casado en primeras nupcias— con Dora Isabel Hasan, argentino, nacido el 26 agosto 1937, empleado, L.E. Nº 4.253.233 y domiciliado en Barzana 1935, Capital Federal; y Enrique Rafael Carmelo Liñero, casado en primeras nupcias con Gladys Esther Samara, argentino, nacido el 14 de julio de 1938, empleado, L. E. número 4.277.738, domiciliado en Barrio Autopista Torre 13, cuarto piso, dpto. A, de Tapiales Provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: CONTROL BYTE SOCIEDAD ANONIMA, Av. Cabildo 2280, Locales 80 y 81, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: Relacionadas con el diseño y/o fabricación de maquinarias, dispositivos, accesorios y productos para la industria gráfica en general y de computación, tales como impresión de valores, formularios continuos y discontinuos, etiquetas autoadhesivas, talonarios, chequeras, carpeta para archivo de formularios continuos, cassettes, disk cartridges, data cartridges, diskettes, mini diskettes, disk packs, cintas magnéticas magazines para diskettes, aros autoenhebradores, cintas de impresión, muebles para computación, soportes magnéticos, computadoras electrónicas, dispositivos, repuestos y todo lo relacionado con esta actividad, incluive la instalación de centros de cómputos. Fabricación de máquinas, aparatos y aparejos para la actividad de computación, radio difusión, televisión, audio y todo lo atinente a la actividad electrónica en general y medios para procesamiento de información. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y/o en consignación de los elementos apuntados en el inciso a). — Representaciones de proveedores y/o sus marcas locales y/o extranjeros, productores y/o distribuidores de sistemas electrónicos de computación o aplicados a tecnicas informáticas y sus elementos auxiliares, dispositivos programas de aplicación, entretenimiento y otros usos comerciales, industriales, domésticos etcétera. Desarrollo y distribución de sistemas computarizados de tecnología digital y/o analógica de uso específico para industrias, comercios, domésticos o científicos de producción nacional o importados. — c) Servicios: Mediante la instalación, reparación y/o mantenimiento de equipos apuntados en los objetos anteriores. Asesoramiento y entrenamiento en equipos de computación, sistemas operativos y lenguajes de programación a particulares instituciones o empresas. — d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero y recíprocamente, compra, venta y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, valores en general, créditos con o sin constitución de hipotecas y demas derechos reales, préstamos en dinero o en especies, incluso a particulares, financiar edificaciones y compra venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, efectuar toda otra clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. e) Inmobiliarias: Por adquisición a cualquier título de inmuebles urbanos y/o rurales, explotación y administración y construcción de edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándolos y enajenándolos por cualquier título. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. La sociedad podrá, sin limitación alguna, directa o indirectamente, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley y por el Estatuto. — Capital: pesos argentinos 200.000. — Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Alberto Murano; Vicepresidente: Enrique Rafael Carmelo Liñero; Síndica titular: contadora Marta Beatriz Carminatti; Síndico suplente: contador Raúl Carlos Tauz.

La Escribana.

$a 2.860 — Nº 12.048

VERCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Rufino Juan José Rinaldi, argentino, casado, nacido el 25|6|43, arquitecto, L. E. 4.417.058, domiciliado en Cachimayo 177, 5º piso departamento 16, Capital y Guillermo Antonio Montesano, argentino, casado, nacido el 25|5|40, comerciante, L. E. 4.314.223, domiciliado en Aranguren 4948, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|7|84. — Denominación: VERCAT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Rivadavia 5512, 2º piso, oficina 51, Capital. — Objeto: a) Compra y venta por mayor y menor importación, exportación, distribución y cualquier otra clase de comercialización de artículos para el hogar, deportes y camping. — b) Industrialización, colocación, reparación y mantenimiento de los artículos del rubro comercial. — c) Realizar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con garantías o sin ellas, y realizar en general cualquier tipo de operaciones financieras autorizadas por la legislación presente o futura, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Rufino Juan José Rinaldi. Vicepresidente: Guillermo Antonio Montesano. Síndico titular: Roberto Botta. Síndico suplente: Manuel Alonso. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.496 — Nº 12.071

INMOBILIARIA Y MANDATARIA URRE-LAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16|6|83 se aumentó el capital social a $a 5.312.000, reformándose el art. 4º, que quedó: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5.312.000, representado por 53.120.000.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una y de valor nominal 0,0001 cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda resolución que aumente el capital deberá ser elevada a escritura pública".

El Escribano.

$a 396 — Nº 12.015

PERNAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. Nº 3/79. — 1) Antonio Alvarez Iglesias, casado, español, comerciante, C. I. 6.059.781, de 47 años, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 284, de Beccar, provincia de Buenos Aires. Rosario Alvarez Iglesias, soltera, de 49 años, española, comerciante, C. I. Nro. 6.959.531, domiciliada en Belgrano 186, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Susana María Tognola, casada, argentina, de 44 años, L. C. 4.393.784, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 284, de Beccar, provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2) Por escritura de fecha 6 de julio de 1974. — 3) PERNAYO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle México 1141, 7º piso, departamento "A", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones y loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación, distribución de la producción agropecuaria, ganado, cereales y demás. — Dedicarse asimismo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, de los productos citados precedentemente relacionados con la actividad agropecuaria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Rosario Alvarez Iglesias. — Vicepresidente: Antonio Alvarez Iglesias. — Directora titular: Susana María Tognola. Síndico titular: Enrique Ricardo Sánchez Acosta. — Síndico suplente: Jorge Hugo Belvisi. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a 1.760 — Nº 12.102

MAR Y BOSQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 156, otorgada al fº 408 del Registro de esta ciudad número 1116, con fecha 3|8|84, se constituyó la sociedad "Mar y Bosque S. A." resultando socios: Carlos Eugenio Held, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|12|1932, C. I. P. F. 4.579.828, domiciliado en Echeverría 2210, piso 9º "B" Capital Federal y Diego Raúl Naveyra, argentino, casado, abogado, nacido el 18|1|47, D. N. I. 7.594.772, domiciliado en Avenida Cramer 1974, piso 11, Capital Federal. — Los constituyentes adoptan, sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, reglado por la Resolución de la Inspección General de Justicia número 3|79. — Denominación Social: "MAR Y BOSQUE S. A.". — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Maipú 510, piso 8, "B". — Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluídas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; intermediación en la compra-venta de inmuebles urbanos suburbanos y rurales y negocios. — Constructora: Mediante la ejecución, proyectos, dirección, administración y construcción de edificios y obras viales de todo tipo, urbanizaciones de cualquier clase, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; en los casos que las disposiciones legales así lo exijan, deberá recurrirse a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Forestación: Mediante la forestación y reforestación de fundios y la recuperación de tierras áridas y|o anegadas. — Capital: $a 1.000.000. — Administración a cargo del Directorio, compuesto de uno a cinco socios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — La representación social de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La duración en el cargo de los miembros del Directorio es de dos años. — Fiscalización de la sociedad a cargo de Síndico titular y suplente. — Presidente: Carlos Eugenio Held; Vicepresidente: Diego Raúl Naveyra. — Síndico titular: Jorge Raúl Rodríguez, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 24|7|32, L. E. 6.214.590, domiciliado en Goyena 2768, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Síndico suplente: Tomás Pedro Frizone, argentino, casado, escribano, L. E. 7.677.765, nacido el 4|7|22, domiciliado en Ramón L. Falcón 1402, piso 8, Capital Federal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 1.672 — Nº 12.013

LASTOVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I) Socios: Mario Osvaldo Montauti, nacido el 16 de noviembre de 1950, argentino, casado, D. N. I. 8.469.893, domiciliado en Vicente López 1737, San Miguel y Jorge Roberto Mozara, nacido el 4 de octubre de 1947, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nro. 8.271.043, domiciliado en Charlone 874, San Miguel, ambos industriales. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 30|7|84. — Escritura Nº 127, folio 356. III) Denominación: LASTOVO SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Cochabamba 2739, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, procesamiento y transformación de metales. — VI) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. VII) Capital Social: $a 100.000. — VIII) Autoridades: Presidente: Mario O. Montauti. Vicepresidente: Jorge R. Mozara. Sindicatura: Andrés E. Piñeiro. — Suplente: Julián Goiri. — IX) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. Se hace constar que la sociedad adoptó sin reservas el "Estatuto Modelo" aprobado por Resolución General Nro. 3|79 de la Inspección General de Justicia.

El Presidente.

$a 836 — Nº 12.097

ALITUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 17|7|84 otorgada al folio 1.203 bajo el Nº 409, por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, se constituyó Alitur S. A. de la siguiente forma: Socios: Angel Daniel Fondini, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L. E. Nº 8.249.944, y María Alicia Vijuesca de Fondini, argentina, casada, comerciante, de 37 años, L. C. Nº 5.746.676, ambos domiciliados en Pedro Silberman 1447, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ALITUR S. A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) A la promoción del turismo nacional e internacional; transporte de pasajeros y turistas, fomento del turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole dentro o fuera del país, venta de pasajes y cualquier otra actividad directamente relacionada con la actividad del turismo. b) A la prestación de servicios de organización y promoción y asesoramiento técnico de seguros. c) A la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, obras de mampostería, la dirección de proyectos de dichas obras, que realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. d) A todas las operaciones inmobiliarias como comprar, vender, permutar o administrar inmuebles urbanos y rurales, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, incluido hipotecas, sus administraciones y financiaciones. e) Al ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal c|u. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Angel Daniel Fondini. Directora titular: María Alicia Vijuesca de Fondini. Director suplente: Omar Gumersindo Tavormina. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Montevideo 451, piso 5º, Oficina 50|1, Capital Federal.

El Presidente.

$a 1.672 — Nº 12.033

SUPERMERCADOS LISCOVSKY HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de Supermercados Liscovsky Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, comunica que: por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30|4|1973, 25|4|77, 21|5|77 y 15|6|77, pasadas a escrituras públicas Nros. 550, 212, 916, 918, 917, 490 y 188 de fechas 20|8|73, 22|4|76, 19|10|77, 19|10|77, 19|10|77, 2|5|1979 y 7|5|1984, respectivamente, se dispusieron el aumento de capital, aprobación del compromiso de fusión y reforma del estatuto. El capital social se aumenta de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 4.000.000, siendo dicho aumento de $ 3.500.000, por lo cual se emiten acciones ordinarias al portador de v$n. 10 c|u, de 1 ó 5 votos según las respectivas emisiones. Se aprueba la fusión por absorción de Constructora e Inmobiliaria Charlone S. A., por lo cual ésta se disuelve sin liquidarse para incorporarse a Supermercados Liscovsky Hermanos S. A., la cual se regirá por el siguiente estatuto: Denominación: SUPERMERCADOS LISCOVSKY HERMANOS S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años, a contar del 28|12|1967. Objeto: Las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él lo siguiente: Adquirir, enajenar y explotar mercados, supermercados y autoservicios. Adquirir, enajenar y producir productos alimenticios y bebidas alcohólicas y gaseosas. Adquirir, enajenar y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales: establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y frutícolas e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones e intermediaciones. Capital Social: Cuatro millones de pesos, dividido en acciones ordinarias al portador de v$n. 10 c|u. Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. Los síndicos también por tres años. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

$a 1.364 — Nº 12.029

HACENDADOSNORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 8 de agosto de 1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Juan Félix Marenco, argentino, nacido el 19|11|1984, comerciante, D. N. I. número 6.604.930, estado civil casado, domiciliado en Ayacucho 1836, Capital. — Asdrubal Amilcar Menteguiaga, argentino, nacido el 20|10|1941, empleado, D. N. I. nº 4.376.943, estado civil casado, domiciliado en Terrero 1777, Capital. — Norberto Hugo Gandola, argentino, nacido el 5|6|1946, empleado, L. E. número 4.552.000, estado civil casado, domiciliado en Avenida Mosconi 2541, Capital. — Denominación "HACENDADOSNORTE S. A.". — Objeto: Tiene por objeto: a) La realización por cuenta propia o ajena, de toda clase de negocios y operaciones referentes a hacienda, mercaderías, productos y|o subproductos de la agricultura, ganadería y forestación. — b) Intermediación de negocios, operaciones concernientes a dichos rubros, ya sea a título de comisión, corretaje, consignación o representación. — c) La administración y explotación de establecimientos agropecuarios y forestales bajo todas sus formas, sea directamente, en nombre de terceros o asociada a terceros, desmonte, cultivos y trabajos del agro, plantación, mantenimiento y aprovechamiento forestal. — d) La compraventa y arrendamiento de campos y de toda clase de inmuebles rurales. — Capital Social: $a 5.000.000 Pesos Argentinos Cinco Millones. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año a contar de su inscripción en el R. P. C. — Directorio y Síndicos: Presidente: Juan Félix Marenco; Vicepresidente: Asdrubal Amilcar Menteguiaga; Síndico Titular: Ricardo Manuel Bello; Síndico Suplente: Osvaldo José de la Aceña. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — La presente escritura lleva el Nº 154, protocolizada por el Escribano Jorge F. Figueroa, Registro 79 de Capital Federal.

El Escribano.

$a 1.276 — Nº 12.011

COMETARSA, CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día, que la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1984, resolvió: a) Capitalizar el importe de $a 322.200.000 provenientes del Revalúo Contable Ley 19.742. b) Capitalizar el importe de $a 7.800.000 de las utilidades del ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1983. c) Elevar el capital social de $a 95.000.000 a la suma de $a 425.000.000. d) Emitir la cantidad de 3.300.000 acciones de $a 1.000 de v.n. c.u. por un importe de $a 330.000.000 para atender las capitalizaciones dispuestas. e) Modificar el texto del artículo 4º del estatuto social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos veinticinco millones de pesos argentinos ($a 425.000.000). Se encuentra dividido en cuatro millones doscientas cincuenta mil (4.250.000) acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas (3.187.500) acciones ordinarias A, y un millón sesenta y dos mil quinientas (1.062.500) acciones ordinarias B.

El Directorio.

$a 968 — Nº 12.041

MAIAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo de S. A. — Socios: Julio Cambilargui, italiano, nacido el 14|2|38, divorciado, profesión: ingeniero, C. I. P. F. Nº 3.678.905; Nelva Lilia Inés Gómez, argentina, nacida el 23|9|50, divorciada, D. N. I. Nro. 6.418.882, traductora, ambos domiciliados en Mariscal José Antonio Sucre 3065, piso 17 "B", Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 2|8|84. — Denominación Social: "MAIAMAR S. A.". — Domicilio Social: Corrientes 1257, piso 4º, 23, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de Establecimientos Agrícolos, Ganaderos, Fruticolas y Forestales. — Industrialización y|o comercialización de madera, productos agrícolas, ganaderos en todas sus formas. — Brindar servicios forestales, agrícolas, ganaderos, para sí o para terceros. — Importar y|o exportar mercadería, bienes y|o servicios vinculados al objeto social. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto. — Inmobiliaria: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, arrendar o dar en alquiler, inmuebles urbanos y/o rurales. — Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos argentinos ($a 150.000). — Cierre de cada ejercicio: El 31 de abril de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Julio Cambilargui. — Vicepresidenta: Nelva Lilia Inés Gómez. — Síndico Titular: Hugo Norberto Ciancaglini. — Síndico Suplente: Guillermo Ciancaglini. Quienes aceptan el cargo para los cuales fueron designados.

La Apoderada.

$a 1.188 — Nº 12.019

CASA LELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 12 de junio de 1984 otorgada al folio 1019 del Registro Notarial 191 se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria del 4 de mayo de 1984 de CASA LELA S. A. por la cual se resolvió el aumento de capital social de $ argentinos 10.000 a $a 100.000 y consecuente reforma del artículo referente al Capital social el cual queda redactado de la siguiente forma: Capital social: se fija en la suma de pesos argentinos cien mil.

La Escribana.

$a 352 — Nº 12.004

ODONTOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 102 de fecha 12|7|84 los socios: Oscar Eduardo Carrera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|10|59, con D.N.I. 13.773.315, domiciliado en Páez 1923, depto. C, Capital; Isamu Ricardo Katogui, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|9|53, D.N.I. 10.935.790, domiciliado en Julio A. Roca 613, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Pascual Seminara, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|1|41, L.E. 7.713.698, domiciliado en 20 de Septiembre 3578, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; y Osvaldo Santamarina, argentino, casado, odontólogo, nacido el 6|2|37, D.N.I. 4.201.843, domiciliado en Talcahuano 2655, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, constituyen una sociedad anónima que se rige por el siguiente estatuto: Artículo primero: La sociedad se denomina ODONTOMAX S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Páez 1923, depto. C. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de instrumental y artículos dentales y para consultorios médicos u odontológicos; b) Industriales: Fabricación de artículos dentales e instrumental para consultorios médicos y odontológicos. — Artículo cuarto: El capital es de $a 100.000 y se divide en 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de uno a cinco miembros cuyo mandato es de tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con las facultades que les acuerda el art. 55 de la Ley 19.550. Artículo undécimo: El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Presidente. Oscar Eduardo Carrera; Vicepresidente. Isamu Ricardo Katogui; Director titular, Jorge Pascual Seminara y Director suplente, Osvaldo Santamarina.

La Apoderada.
$a 1.672 — Nº 12.060

BOWLING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: Aldo Ignacio Díaz, divorciado, nacido el 15|5|35, argentino, domiciliado en General Roca 143, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 4.842.832, industrial; Lidia Noemí Golosstron, viuda, argentina, nacida el 29|5|44, domiciliada en Chacabuco 259, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 4.881.025, comerciante; Jorge Eduardo Quiroga, casado, argentino, nacido el 8|3|35, domiciliado en Paraná 631, piso 3º, Capital Federal, L.E. 4.148.923, industrial. — Escritura 522 del 16|12|83 y modificación art. 14, escritura 35 del 3|2|84. — Guayaquil 570, piso 1º, Capital. — BOWLING S.A. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, diseño, corte, armado, elaboración, confección y terminación de todos los artículos y|o elementos inherentes a la indumentaria del calzado y del vestido. Sus matrices, maquinarias, accesorios, componentes y autopiezas necesarias para la producción de los artículos relacionados con la industria del calzado, del vestido y sus accesorios. Comercial: Compra; venta, explotación, distribución, permuta, consignación y comercialización de calzados, prendas de vestir y sus accesorios, envases, máquinas, matrices y sus instalaciones. Sus repuestos, accesorios, servicios integrales de atención, mantenimiento, reparación, planificación, proyección y ejecución de instalaciones con su objeto. Asesoramiento integral y confección de planos para las instalaciones referidas. La importación y exportación de la mercadería necesaria relacionada con su objeto. — 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital: $a 120.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una. Art. 188. Aumento quíntuplo por escritura: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Art. decimocuarto: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de las Asambleas Extraordinarias, en segunda convocatoria, las que se considerarán constituidas con la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Para los casos previstos en el artículo 244, apartado 4 de Ley 19.550, tanto su primera cuanto en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. Esta disposición se aplicará para decidir la fusión y la escisión salvo respecto de la sociedad incorporante que se regirá por las normas sobre aumento de capital. Las Asambleas tendrán la competencia que establecen los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, según el caso. — Representación Legal: Presidente y|o Vicepresidente, indistintamente. — Presidente, Aldo Ignacio Díaz; Vicepresidenta, Lidia Noemí Golosstron; Director, Jorge Eduardo Quiroga; Síndico titular, Héctor César Jacobson; Síndico suplente, Enrique Edgardo Elli.

La Autorizada.
$a 2.200 — Nº 12.063

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1983, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 21 de noviembre de 1983, se produjo la reforma de los estatutos sociales, en sus artículos 1º, 3º, 4º y 9º, por lo que queda establecido que: La sociedad se denomina: Instituto Científico Paul Hnos. S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Que tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, industrialización de productos químicos biológicos, farmacéuticos, alimenticios y cosméticos para uso veterinario, agrícola o humano, así como la de envases de plásticos soplados, inyectados o moldeados, de cartón, hojalata o cualquier otro material; tapas para todo tipo de envases. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados semielaborados o subproductos vinculados con las actividades precedentemente citadas, explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, de tecnología, de diseños y modelos industriales. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agrícolas, frutícolas y ganaderas, incluido la cría, mestización e invernado de animales, siembra, cosecha, acopio y envase de toda especie vegetal, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. Financieras: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, operaciones mediante la inversión y aportes de capitales a particulares; empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores, constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, pudiendo asociarse bajo cualquier forma con personas jurídicas y|o físicas, sin limitación alguna, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requiera el concurso público. Inmobiliarias: adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, forestales, rurales y urbanos con fines recreacionales o no, incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Construcción: Instalación y puesta en marcha de laboratorios en el país y en el exterior destinados a elaborar productos químicos, farmacéuticos, alimenticios o cosméticos para uso veterinario, agrícola o humano. Mandatos y Servicios: Procesamiento de información comercial, técnica o científica, análisis, programación, asistencia e implementación de sistemas de información por computadoras, estudio y puesta en marcha, explotación, control y auditoría de centros de procesamiento de datos, análisis y transformación de sistemas manuales o mecanizados o electrónicos, estudios de mercados, de inversiones, estadísticas econométricas, de factibilidad, modelación matemática, investigación operativa, cálculos científicos y de ingeniería, planificación, programación y control de procesos, proyectos y obras públicas y privadas. Cuando así se requiera, tales servicios serán prestados por profesional con título habilitante. Previsión Social: Desarrollo de la previsión social entre sus empleados, sin distinción de jerarquía, accionistas y familiares de ambos, a través de: a) la ayuda pecunaria, en caso de incapacidad temporaria o definitiva; b) disposiciones de previsión social con toda la amplitud que el Directorio estime conveniente y posible, dando cuenta, en cada caso, a la asamblea; c) la creación de fundaciones en tanto se refieran al cumplimiento de fines asistenciales o al desarrollo de la investigación relacionada con su objeto social. — Con un capital social de $a 5.057.800.

El Presidente.
$a 2.376 — Nº 12.198

SAN GERONIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 30 de setiembre de 1983, protocolizada por escritura del 26 de marzo de 1984, pasada al folio 502 del Registro 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se aumentó el capital social, modificando el artículo 4º de los estatutos de SAN GERONIMO SOCIEDAD ANONIMA, en la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de $a 3.000.000, representados por igual cantidad de acciones, ordinarias al portador, un voto y de un valor nominal $a 1 cada una. Y se modificó también el artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. Y el art. noveno: La Asamblea nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por tres años.

La Escribana.
$a 660 — Nº 12.049

ACINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber: Adopta Estat. Mod. 3|79. — 1) Augusto Miguel Angel Bunge, argentino, 44 años, L. E. Nro. 4.568.616, divorciado, escribano, Av. San Martín 2453, Florida (B); Juan Manuel Bunge, argentino, 69 años, L. E. Nro. 557.587, casado, escribano Av. San Martín 2453, Florida (B), en nombre y representación y en su carácter de apoderado de ACINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS S. A. — 2) 6 de agosto de 1984. — 3) Ducsan S. A. — 4) Viamonte 744, Cap. — 5) Tiene por objeto la fabricación de tubos y perfiles de materiales termoplásticos y sus afines, accesorios y materias primas y la comercialización de los mismos y productos de fabricación de terceros. — 6) 99 años. — 7) $a 200.000. — 8) Presidente: Alfredo Alfonso Estévez, o vicepresidente, en su caso: Augusto Miguel Angel Bunge; Directores: Roberto Ariel Bunge y Liliana Bunge de Young. — 9) Directorio: 1 a 5 miembros, 2 años. Síndicos 1 año. — 10) Síndico titular: Carlos Miguel Granillo; Síndica suplente: Amalia Mónica Cabrera. — 11) 30 de junio de cada año.

La Síndica.
$a 660 — Nº 12.194

PUMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 13|6|84, otorgada al folio 1.891 del Registro 276 de Capital, por la cual la sociedad PUMA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30|4|84 donde se decidió reformar los artículos tercero, cuarto, noveno y decimoquinto del estatuto social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, pro cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, transporte, depósito y consignaciones de mercaderías, productos, subproductos y materiales residuales, en especial los provenientes de las actividades indicadas en el rubro industrial. Locación y prestación de srevicios de máquinas, maquinarias y equipos. Importación y exportación. Gestionar, explotar y registrar licencias, patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio. — De Servicios: Organización y asesoramiento industrial, comercial y|o técnico financiero y provisión de mano de obra y servicios administrativos y técnicos para la industria y el comercio. La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, con excepción de aquellas materias que requieran título habilitante. Transporte, en todas sus formas, mediante el traslado de mercaderías, materiales, maquinarias y equipos de todo tipo, utilizando medios propios o de terceros, en especial por vía fluvial o terrestre. — Industriales: Electromecánica: Fabricación, producción, transformación, reparación, montaje, armado, distribución e industrialización de todo tipo de aparatos electrónicos para la industria, incluyendo máquinas, electroimanes, separadores electromagnéticos, puentes y grúas, motores y herramientas, repuestos y productos y subproductos de la industria electromecánica. — Constructora: Proyecto, estudio y ejecución de toda clase de construcciones, obras públicas y privadas, obras de arquitectura y de ingeniería industriales y civiles, comprendiendo la conservación e instalación de construcciones hidráulicas, portuarias, diques flotantes, dragados, edificios sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 y en especial obras viales. — Minera: Prospección, explotación primaria de canteras y yacimientos mediante la extracción, trituración y clasificación de los minerales. — Siderurgia: Especialmente limpieza de acerías, remoción, transporte y procesamiento de materiales residuales de plantas siderúrgicas, particularmente refractarios, escorias y chatarra, así como prestaciones de servicios en las mismas. — Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y de los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, fianzas, avales y garantías y toda clase de operaciones usuales en el comercio con respecto al crédito; tomar participaciones en sociedades formadas o a formarse, dentro o fuera del país, otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prendas sobre maquinarias automotores y otros bienes o cualquiera de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La enumeración anterior es meramente ejemplificativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con el objeto social, para cuyo cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta y nueve mil pesos argentinos ($a 69.000), representado por sesenta y nueve mil (69.000) acciones ordinarias de un peso argentino ($a 1) cada una y de cinco (5) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y demás condiciones de pago. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal respectivo, se dará intervención a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Noveno: Cada Director depositará en garantía de su desempeño la cantidad de un mil pesos argentinos ($a 1.000) en dinero efectivo. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3.212 — Nº 12.179

FABRIFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 4|7|1984. Estatuto Modelo. Socios: Antonio Salvador Gaudio, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|4|1939, D.N.I. número 4.290.188 y Raquel Josefa Yacovella, argentina, casada, comerciante, nacida el 20|6 1943, D.N.I. Nº 4.702.792, domiciliada en Carlos Antonio López 2685, Cap. Denominación: FABRIFOR S. A. Domicilio Social: Cabezón 2315 Dpto. 1º, Cap. Fed. Objeto: La fabricación por cuenta propia o de terceros de paliers, ejes, rotores, rulemanes y demás elementos de tracción, o trasmisión motriz, como así también fabricación de repuestos para maquinarias, laminados y actividades de la industria metalúrgica. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Antonio Salvador Gaudio; Vicepresidenta, Raquel Josefa Yacovella; Síndico titular, José Luis del Popolo; Síndico suplente, Leonardo Henquin.

El Gestor.
$a 748.— Nº 12.027

ALMANDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7|6|1984, pasada a escritura pública Nº 237 del 21|6|1984, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 38.300 a la suma de $a 538.300, siendo dicho aumento de $a 500.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador, siendo 25.000 de ellas clase A con derecho a 5 votos por acción y 475.000 clase B con derecho a un voto; ambas de valor nominal $a 1.— por acción. Cuarto: El capital social es de quinientos treinta y ocho mil trescientos pesos argentinos, representado por 538.300 acciones de $a 1.— valor nominal c una.

El Gestor.
$a 440.— Nº 12.025

EL CAJU ESTABLECIMIENTO AGRICOLO, GANADERO E INMOBILIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo de S.A. Socios: Valentín Seian, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 11|1|1932, casado, L.E. Nº 10.839.533, domiciliado en Roque Sáenz Peña 3660, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Margarita Zeleznikar, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 9|1|1939, L.C. Nº 10.839.534, domiciliada en Roque Sáenz Peña 3660, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento: 4|6|1984, Escr. Nº 361, Fº 977. Denominación: EL CAJU ESTABLECIMIENTO AGRICOLO, GANADERO E INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: José León Suárez 19, Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de ganado ovino, bovino, o porcino en pie, faenado para venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación; instalación de carnicerías para expendio de distintos tipos de carne y subproductos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta por mayor. Industriales: Troceo de carne en sus diferentes tipos y calidades y su preparación para el consumo o exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de bienes raíces, casas, campos, departamentos, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, pudiendo realizar todos los actos comprendidos dentro de la ley de propiedad horizontal. Agrícola: Todo lo relacionado con la actividad agrícola, compra de semillas, granos, venta de la cosecha, compra de maquinarias para la realización agrícola. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000.—). Cierre de cada Ejercicio será el 30|6 de cada año. Designación de Directorio: Presidente, Valentín Seian; Vicepresidenta, Margarita Zeleznikar; Síndico titular, Carlos Alberto Baill; Síndico suplente, Miguel Oscar Santeramo, quienes aceptan el cargo para los cuales fueron designados.

La Apoderada.
$a 1.408.— Nº 12.022

MACOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 9|5|84 otorgada al folio 1.264 del Registro 276 de Capital, por la cual la sociedad MACOVIAL SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 del 30|3|84 donde se decidió reformar los artículos tercero, cuarto, octavo, noveno y decimoquinto, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades. Comerciales: Compra-venta, transporte, depósito y consignaciones de mercaderías, productos, subproductos y materiales residuales, en especial los provenientes de las actividades indicadas en el rubro industrial. Locación y prestación de servicios de máquinas y equipos. — Importación y exportación. De Servicios: Organización y asesoramiento industrial, comercial y|o técnico financiero y provisión de mano de obra y servicios administrativos y técnicos para la industria y el comercio. — La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, con excepción de aquellas materias que requieran título habilitante. — Transporte, en todas sus formas mediante el traslado de mercaderías, materiales, maquinarias y equipos de todo tipo, utilizando medios propios o de terceros, en especial por vía fluvial o terrestre. Izajes para obras industriales civiles. — Industriales: Constructora: Proyecto, estudio y ejecución de toda clase de construcciones, obras públicas y privadas y obras de ingeniería industriales y civiles, en especial obras viales. — Minería: Prospección, explotación primaria de canteras y yacimientos, mediante la extracción, trituración y clasificación de los minerales. — Siderurgia: Especialmente limpieza de acerías, remoción, transporte y procesamiento de materiales residuales de plantas siderúrgicas, particularmente escoria y chatarra, así como prestaciones de servicios en las mismas. Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y de los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, fianzas, avales y garantías y toda clase de operaciones usuales en el comercio con respecto al crédito; tomar participación en sociedades, ya formadas o a formarse, dentro o fuera del país; otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores y otros bienes o cualquiera de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Cuarto: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 250.000), representado por doscientas cincuenta mil acciones de un peso argentino cada una y de cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal respectivo, se dará intervención a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que pueden ser accionistas o no, que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince y con mandato por un año. — Noveno: Cada Director depositará en garantía de su desempeño, la cantidad de un mil pesos argentinos ($a 1.000) en dinero efectivo. — Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$a 2.772 — Nº 12.180

OCAM

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Ocam S. A." hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social: Denominación: OCAM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Marcos Paz Nº 3496, 10º "A", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades. — Constructora: La construcción de obras y edificios y todo tipo de obras de ingeniería y|o arquitectura ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas, individuales y colectivas y|o ampliaciones y construcción de edificios industriales. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos oficiales o particulares para dichos fines. — Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: pesos argentinos 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación de directorio y síndico: Presidente: Nuncio Blas Castiglione; vicepresidente: Ofelia María Tombesi; directores: Daniel Eduardo Castiglione y Jorge Blas Castiglione. Síndico titular: Nélida Marta Tercón. Síndico suplente: Roberto Edgardo Gazzo. — Datos integrantes: Nuncio Blas Castiglione, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|12|1926, C. I. de la Policía Federal N 2.611.855, domicilio: Beiró Nº 4490, Capital Federal. — Ofelia María Tombesi, argentina, casada, nacida el 21|11|1931, comerciante, L. C. Nº 3.472.911, domicilio: Salvador María del Carril Nº 3705, 10º piso "A", Capital Federal. — Daniel Eduardo Castiglione, argentino, nacido el 22|12|1955, comerciante, casado, D. N. I. Nº 11.702.801, domiciliado: Marcos Paz Nº 3496, 12º piso "A", Capital Federal. — Jorge Blas Castiglione, ingeniero, argentino, casado, nacido el 25|12|1957, D.N.I. Nº 13.431.063, domiciliado en Marcos Paz Nº 3496, Capital Federal. — Nélida Marta Tercón: argentina, casada, nacida el 22|7|1945, L. C. Nº 5.155.896, contadora pública L.C. Nº 5.155.896. Cont. Pública. dom.: Concordia 3670, 4º p., "17", Capital Fed. y Roberto Edgardo Gazzo, argentino, casado, nacido el 27|11|1945, D. N. I. Nº 4.974.200, contador público nacional: domiciliado: Concordia Nº 3670, 4º piso "17", Capital Federal. — Otorgamiento: Por escritura Nº 166, de fecha 16|7|1984, pasada al Folio 403, por ante la escribana de la Cap. Fed. Sara Inde Rudoy de Imar, del Registro Notarial Nº 932, a su cargo.

El Presidente.
$a 1.540 — Nº 12.941

TRIGIDARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. I. G. Just. Nros. 85.511|258.397. Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15 de diciembre de 1982, pasada a escritura pública Nº 582 del 24 de octubre de 1983, se dispuso el aumento del capital social, modificándose el artículo 3º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital lo constituye la suma de dos mil novecientos millones de pesos ($ 2.900.000) (doscientos noventa m|l pesos argentinos, $a 290.000). — Se procedió a la emisión y suscripción de acciones por el monto del aumento: 2.750.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 ($a 0,001), por un total de $ 2.750.000.000 ($a 275.000), los que fueron totalmente suscriptos e integrados en efectivo por el Sr. Daniel Osvaldo Scioli, con la conformidad de todos los accionistas, quienes renunciaron a sus derechos de suscripción en ese acto.

El Directorio.
$a 616 — Nº 12.201

ACLARACION

MINARMCO

S. A.

Se hace saber por un día que en aviso publicado con fecha 4 de junio de 1984, Recibo Nº 1113, se deslizó un error siendo la suma del capital aumentado $a 6.500.000.

El Apoderado
$a. 156.— e. 13|9 Nº 14.501 v. 13|9|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GA - TI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. — Fecha de constitución: 27 de julio de 1984. — Socios: Orlando Horacio Ocampo, argentino, nacido el 19 de agosto de 1937, casado, comerciante, L.E. Nº 4.863.497, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2401, Haedo Norte, Provincia de Buenos Aires; María Elisa Ferreiro de Ocampo, argentina, nacida el 1º de marzo de 1940, casada, comerciante, L.C. Nº 3.877.014, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 2401, Haedo Norte, Provincia de Buenos Aires; y Juan Osvaldo Ocampo, argentino, nacido el 20 de julio de 1935, casado, comerciante, D. N.I. Nº 4.349.373, domiciliado en la calle Aldon García 4739, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — 1) Denominación: GA - TI S.R.L. — 2) Duración: 5 años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la realización de fletes y transportes de carga en general. — 4) Capital Social: $a 100.000, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino cada una. Suscriben: Orlando Horacio Ocampo, 60.000 cuotas; María Elisa Ferreiro de Ocampo, 60.000 cuotas; y Juan Osvaldo Ocampo, 10.000 cuotas. — 5) Administración y Representación legal: por dos ejercicios. 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Sede Social: Suipacha 190, piso 4º, Oficina 401, Capital Federal. — 8) Gerentes: Orlando Osvaldo Ocampo y María Elisa Ferreiro de Ocampo, en forma individual e indistinta.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 12.120

MOBILIARIO SAN MARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 169 de fecha 5 de julio de 1984. — MOBILIARIO SAN MARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión de cuotas por parte de Nicolás Marzullo a favor de Angel Tomaselli y Antonio Tomaselli; el cedente queda separado de la sociedad. — Capital de $ 3 argentinos es aportado por Angel Tomaselli y Antonio Tomaselli en partes iguales quienes asumen la calidad de Gerentes con uso de firma social individual.

El Socio.
$a 396 — Nº 12.137

ELIVITOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato. — Por instrumento privado del 13 de agosto de 1984 de ELIVITOUR S. R. L. — Cedente: María Isabel Nazzari, cede diez mil cuotas a María Asunción Nazzari de Rodríguez; además se designa gerente a María Asunción Nazzari de Rodríguez.

La Socia-Gerente.
$a 220 — Nº 12.078

AGENCIA DE COMBUSTIBLE SALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. — 1º) Héctor Osvaldo Arimay, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. 5.087.290, Uriburo 362, Salto, Prov. Bs. As.; Claudio Rubén Denoya, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D.N.I. 14.044.075, Buenos Aires 806, Salto, Prov. Bs. As. — 2º) 15|6|1984. — 3º) "AGENCIA DE COMBUSTIBLE SALTO S.R.L.". 4º) Cossio 6695, C. Federal. — 5º) Compra-venta y distribución de combustibles y derivados del petróleo - Servicio de gomería y recapado - Agropecuaria: la explotación y comercialización de productos del agro - Importación y exportación. — 6º) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 200.000. — 8º), 9º) A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes por tiempo indeterminado en forma individual e indistinta. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio-Gerente.
$a 528 — Nº 12.110

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DELL'MOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1º) Eduardo José Denoya, argentino, casado, L.E. 5.610.436, comerciante, 47 años, Buenos Aires 806, Salto, Prov. Bs. Aires; Roberto J. de Franchi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.315.418, 27 años, Cossio 6695, Capital F.; Laura Cristina Urtiaga de Nadal, argentina, casada, 36 años, kinesióloga, D.N.I. 6.435.684, Pje. Mirasol 265, C. Federal. — 2º) 15|6|84. — 3º) "DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DELL'MOR S.R.L.". — 4º) Pasaje El Mirasol 265, C. Federal. — 5º) Compra, venta y distribución de combustibles y derivados del petróleo - Servicio de gomería y recapado. — Agropecuaria: La explotación y comercialización de productos del agro; importación y exportación. — Explotación del ramo gastronómico, bar o confitería y juegos de entretenimientos y salón. — 6º) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 300.000. — 8º), 9º) A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes por tiempo indeterminado en forma individual e indistinta. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio-Gerente.
$a 660 — Nº 12.116

D.E.C.A. TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación: D.E.C.A. TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Independencia 466, 1er. piso, Departamento E, Capital Federal. — Fecha instrumento: 15 de abril de 1982 y 1º de junio de 1982. — Socios: Claudio Osvaldo González y Mercedes Alicia Sánchez de González, ambos domiciliados en Bustamante y Guevara 1357, Hurlingham. — Con fecha once del mes de junio de 1984, han decidido modificar la cláusula cuarta del Contrato, la que quedará redactada como sigue: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos mil (pesos argentinos 2.000), divididos en doscientas cuotas de diez pesos argentinos cada una ($a 10), suscriptas por los socios en la siguiente proporción: cien cuotas por Claudio Osvaldo González y cien cuotas por Mercedes Alicia Sánchez de González. El capital social se integra en su totalidad en especie, mediante inventario y balance adjunto al contrato social.

La Abogada
$a 748 — Nº 58.230

CASA DE VITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: Por escritura Nº 989 de fecha 21|11|83 el señor Nicolás De Vito, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Manuel Neto, argentino, casado, 41 años, L.E. Nº 4.395.818, domiciliado en Cosquín 5072, departamento C, Capital, comerciante, las 16.500 cuotas de capital que posee en la sociedad y que equivalen a $ 16.500.000 (Ley 18.188) o sea $a 1.650. Como consecuencia de la presente cesión los socios deciden modificar la cláusula 4º del contrato social la cual queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente forma: Rafael De Vito 1.700 cuotas o sea $a 1.700; Diego Suraci: 1.650 cuotas o sea $a 1.650; y Jorge Manuel Neto: 1.650 cuotas o sea $a 1.650. — Los aportes se encuentran totalmente integrados.

La Apoderada.
$a 704 — Nº 12.061

OSCAMOU Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 21|9|83, por escritura Nº 888 del Registro Notarial Nº 106 de la Adscripción de la Escribana Adriana P. Freire, la sociedad OSCAMOU Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se transformó en la sociedad OSCAMOU Y COMPAÑIA S.A. — 1) Rigobert Aimar Giordani, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|5|29, L.E. Nº 4.052.893, Piedras 113, 3º piso, Dto. 2, Cap. Fed.; Carlos Alberto Gassiebayle, argentino, casado, nacido el 3|5|33, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 2.853.787, H. Yrigoyen 850, 2º p., Dto. 231, Cap. Fed.; Alberto José Martini, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|10|47, L.E. Nº 7.559.865, José E. Uriburu 1359, 2º p., Dto. C, Cap. Fed.; José Rafael Girona, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|12|28, Albarellos 2021, Martínez, Prov. Bs. As. — 2) $a 300.000. — 3º) Piedras 113, 3º p. Dto. 2, Cap. Fed. — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa de bienes inmuebles, semovientes, frutos, cereales y agroquímicos, y en relación directa con estos rubros también podrá ejercer consignaciones, comisiones, locaciones, administración y actos de remate. — 5) Presidente: Carlos A. Gassiebayle; Vicepresidente: Rigobert Aimar Giordani; Síndico titular: Edgardo Alberto Borghi; Síndico suplente: Guido Pesce; Directores: Alberto José Martini, José Rafael Girona y Rosa Ruth Ruiz Rojas de Giordani. — 6) 99 años a partir de 1º|1|73. — 7) 31 de diciembre.

La Escribana
$a 880 — Nº 11.995

PROVAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. — 1) Rubén de La Mata, 25 años, soltero, argentino, comerciante, Vidal 1926, D.N.I. 13.031.342, y Jorge Alberto Wen, 39 años, casado, argentino, comerciante, Baigorria 3265, L.E. 4.443.919. — 2) 30 de julio de 1984. — 3) PROVAT S.R.L. — 4) Lavalle 00, 5º B, Of. 1. — 5) Compra-venta importación, exportación, consignación, distribución, intermediación de materiales eléctricos, de construcción y equipamientos industriales. — 6) Veine años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — 7) Capital: Pesos argentinos cincuenta mil. — 8) Asumen la calidad de Gerentes los dos socios en forma indistinta. — 9) Uso de firma: Individual. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio
$a 440 — Nº 11.997

ALPAKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de Sociedad. Por Escritura Nº 27 de fecha 24 de enero de 1983, y Escritura Complementaria Nº 155 del 30 de mayo de 1983. Socios: Rodolfo Aníbal Cabrera, argentino, nacido el 28|10|1945, casado, empleado, L.E. Nº 4.648.347, domicilio calle Lamadrid 1384, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Hugo Alberto Alonso, argentino, nacido el 24|7|1943, casado, empleado, L.E. Nº 4.631.198, domicilio en Corrientes Nº 2135, 7º piso, Dpto. "G", Capital; Alberto César Bianchi, argentino, nacido el 4|8|1955, soltero, C.I. Pol. Fed. 8.041.668, empleado, domicilio calle La Pampa Nº 1230, piso 3º, Dpto. "C", Capital; Rodolfo Santiago Cabrera, argentino, nacido el 16|11|1915, casado, L.E. Nº 1.173.893, empleado, domicilio calle Uno Nº 261, de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Demetrio Fedor Yelicie, argentino, empleado, casado, nacido el 23|8|1920, C. I. Pol. Fed. Nº 1.988.184, domicilio en Peña Nº 2577, piso 7º, Dpto. 20, Capital; y Sofía Isaura Gosende Martínez, argentina naturalizada, nacido 1º|6|1951, empleada, casada, actualmente divorciada, D.N.I. Nº 11.181.973, domicilio calle Brasil Nº 646, Pta. baja, Dpto. "A", Capital. Denominación: "ALPAKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: en Rivadavia 2358, piso 2º, Capital Federal. Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La instalación y explotación de lavaderos automáticos de ropa en general. Industrial: Fabricar, industrializar y elaborar equipos, herramientas y accesorios para la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos y|o elementos destinados a dar cabal cumplimiento a su objeto comercial, instalando al efecto fábricas y talleres. Importadora: Importar como en el caso del inciso anterior equipos, máquinas, herramientas, accesorios destinados a mantenimiento y normal marcha de los equipos citados. Capital: Cincuenta millones de pesos, representado por 1.000 cuotas de cincuenta mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Rodolfo Aníbal Cabrera y Hugo Alberto Alonso y Alberto César Bianchi, quienes revestirán el carácter de gerentes durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Y por Escritura Nº 211 de fecha 12 de julio de 1983, la Sra. Sofía Isaura Gosende Martínez, vende, cede y transfiere al Sr. Alberto César Bianchi, las 250 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "Alpaka Sociedad de Responsabilidad Limitada". Esta cesión se realiza por la suma de doscientos cincuenta pesos argentinos. Y los Sres. Rodolfo Aníbal Cabrera; Hugo Alberto Alonso; Rodolfo Santiago Cabrera; Néstor Demetrio Fedor Yelicie, presentes en este acto conjuntamente con el Sr. Alberto César Bianchi, como únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar el Artículo Cuarto de la sociedad, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos argentinos, representado por cinco mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas sociales son suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Hugo Alberto Alonso 1.125 cuotas; Rodolfo Aníbal Cabrera: 1.125 cuotas. Néstor Demetrio Fedor Yelicie: 875 cuotas. Alberto César Bianchi 875 cuotas. Rodolfo Santiago Cabrera: 1.000 cuotas. Las cuotas mencionadas son integradas en un cincuenta por ciento en dinero efectivo.

El Abogado.
$a 2.684 — Nº 12.036

BEMEGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Albino José Bedendo de 34 años, casado, argentino, comerciante, Bezares 4564, Capital Federal, L. E.: Nº 7.851.166. — Luis Aurelio Menéndez, 33 años, casado, argentino, comerciante, Larrea 197, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — 2) 5|5|1984. — 3) BEMEGE, S. R. L. — 4) Viamonte 1479, piso 2º, departamento D, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, envasamiento, compra venta al por mayor y menor importación, exportación, distribución, consignación y toda clase, de operaciones y actividades industriales y comerciales vinculados al ramo del caucho y sus derivados y al de los materiales plásticos; ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones y licencias relativos a los ramos indicados. — b) compra venta, permuta subdivisión, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias incluyendo las relativas a la propiedad horizontal. — c) Inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles con destino al cumplimiento de los objetivos mencionados en esta cláusula. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8 y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
$a 830 — Nº 58.175

LABOMAG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 17 de fecha 30 de marzo de 1984, se produce en LABOMAG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Avenida Rivadavia 5512, local 23, Capital Federal; cesiones de cuotas: cedentes: Miguel Angel Gargiulo; a Ricardo Oscar Calabrese y Juan José Bethencourt; el cedente queda separado de la sociedad; cesiones de cuotas por parte de los señores Calabrese y Bethencourt a Gabriela Quirini, argentina, casada, ama de casa, 33 años, San Roque 4554, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; L. C. Nº 6.435.863; el capital de $ argentinos 15.000 se redistribuyen: el socio Calabrese, 50 cuotas; Bethencourt 50; y la socia Quirini 50; la cesionaria queda colocada en el lugar y grado de los cedentes; escritura 50 de fecha 3 de mayo de 1984, reforma de Estatuto, artículo 1º) La sociedad se denomina Labomag Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; fijación de domicilio se la cambia por el de Yerbal 892, Capital Federal.

El Apoderado
$a 748 — Nº 58.177

MOLIN TENNIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 26 de julio de 1984. — Constituyen: Domingo Antonio Trípodi, italiano, casado, comerciante, de 36 años, con C. I. Nº 8.001.021, domiciliado en Enrique Fermi 1760, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Rubén Isaías Cerda Blasco, chileno, casado, comerciante, de 36 años, con C. I. Nº 4.973.856, domiciliado en Pedro Goyena 3643, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Osmar Ramón Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con L. E. Nº 4.209.690, domiciliado en Andrés Lamas 801, Capital Federal y Susana Angélica Rodríguez de Rodríguez, argentina, viuda, comerciante, de 38 años, con L. C. Nº 5.202.997, domiciliada en Andrés Lamas 805, Capital Federal. Denominación: MOLIN TENNIS, S.R.L. Domicilio: Av. Córdoba 2465, 14º piso "C", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la explotación de centros deportivos, con instalaciones en especial de canchas de tenis, squash, baños, sauna, baños turcos, bar complementario, y salas de usos múltiples a nivel gimnásticos y actividades afines. — Capital: $a 200.000. — Administración y representación legal: A cargo de dos o más gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Domingo Antonio Trípodi, Rubén Isaías Cerda Blasco y Osmar Ramón Rodríguez.

El Apoderado
$a 924 — Nº 58.190

HERDAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3|7|1984 se constituyó la sociedad HERDAN S.R.L., siendo sus socios: Carlos Alberto D'Agostino, argentino casado, nacido el 14|6|49, L.E. Nº 7.640.982, domiciliado en la calle Roldán 1191, Banfield, y Cristina Cirielli, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|11|49, con D.N.I. Nº 6.037.242, domiciliada en Roldán 1191 Banfield. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de envases vacíos. La sociedad también podrá realizar las actividades precedentemente indicadas con todo lo relacionado con el ramo automotor. Financieras: Mediante el aporte de capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares y sociedades para negocios y operaciones conexas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: 99 años. — Capital: $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil), dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas en la siguiente forma: Carlos Alberto D'Agostino suscribe la cantidad de 150.000 cuotas y Cristina Cirielli suscribe 50.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la inscripción de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Domicilio: Rocha 1139, Dto. 35, Capital. — Gerente: Carlos D'Agostino.

El Gerente
$a 1.232 — Nº 12.018

STICAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Contrato Privado. — Delfín José Serra, argentino, nacido el 1º|1|1942, casado, comerciante, L.E. Nº 4.381.689, domiciliado en Dupuy 1007, Capital Federal; Carmen Pecorelli argentina, nacida el 13|10|1947, comerciante, L.C. 5.741.613, domiciliada en Dupuy 1007, Capital Federal. — Fecha del instrumento privado: 24|7|1984. — Primero: Denominación social: STICAR CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Su duración es de veinte años (20), contados a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la construcción reformas, refacción, reparación y mantenimiento de inmuebles y la realización de servicios para la construcción de edificios. Cuarto: El capital social se fija en pesos argentinos 80.000 ($a 80.000). Quinto: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965|63. La sede social se fija en Dupuy 1007, Capital Federal.

La Apoderada
$a 880 — Nº 12.021

TECNOFILT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Por instrumento privado de fecha 16|7|84. — Socios: Eduardo Enrique Mendoza, nacido el 16|7|39, D. N. I. Nº 4.566.691, casado en primeras nupcias con María Gladys del Valle, argentina, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 2979, Caseros, Buenos Aires y Moisés Sidis, argentino, nacido el 15|9|37, L. E. Nº 4.258.653 domiciliado en Juan B. Justo 9100, tercer piso, departamento 113 Capital Federal, casado en primeras nupcias con Romualda Sánchez, ambos comerciantes. TECNOFLIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio social, Avenida Juan B. Justo 9100. — Objeto: Armado de filtros de aceite y aire para automotores. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción. — Capital: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — Se designan gerentes a ambos socios: Eduardo Enrique Mendoza y Moisés Sidis, por el término de dos ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año.

$a 572 — Nº 58.170

DISTRI VINOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Ampliando el aviso de fecha 5|6|84 Nº 54.045, queda modificado el art. 4 del contrato social. El capital social es de pesos argentinos 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 c|u., el que se encuentra suscripto e integrado por el aporte de cada socio, a saber: Humberto Martín Ouine: 2.500 cuotas, o sea $a 2.500; Héctor Jesús Gamez: 2.500 cuotas, o sea $a 2.500; Norma Celia Fuchs: 40.000 cuotas, o sea, $a 40.000, y Roberto Jorge Gibert: 5.000 cuotas, o sea $a 5.000.

El Apoderado
$a 308 — Nº 58.259

OSCAR EMILIO VIRGINILLO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 6|8|84 los socios: Oscar Emilio Virginillo, argentino, nacido el 18|10|27, casado, L.E. Nº 4.781.819, domiciliado en Luzuriaga 1777, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, comerciante, y Ernesto Abel Iglesias, argentino, nacido el 3|9|35, casado, L.E. Nº 4.159.117, domiciliado en Nuestra Señora de La Merced 6158, El Palomar, provincia de Buenos Aires, comerciante, constituyen la sociedad OSCAR EMILIO VIRGINILLO Y CIA. S.R.L. — Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Constructora - Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, promoción de consorcios y realización de todos los actos comprendidos en la Ley 13.512. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y afines. — Financieras: Mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y|o créditos, con o sin garantías; participación con aportes de capitales propios o de terceros en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales, constituida o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; y demás operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Ejercicio Social: 31|5 de cada año. — Socios Gerentes: Oscar Emilio Virginillo y Ernesto Abel Iglesias.

La Apoderada.

$a 1.412 — Nº 12.057

VIAJES OMVESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 16|5|84 pasada al Fº 282 rectificada con fecha 4|7|84, ambas del Registro 78 de Capital Federal se constituyó "Viajes Omvesa S.R.L." haciendo saber: 1º) Socios: Héctor Angel Vairolatti, argentino, casado, nacido el 10|9|1935, L.E. Nº 6.013.056, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda 625, 3º H, Capital Federal; Enrique de Andrés López, español, casado, nacido el 10|11|1946, D.N.I., Español Nº 121.002, Pasaporte español Nº 551|83, comerciante, domiciliado en la calle Estrella Polar 14, de Madrid, España. Domicilio transitorio, calle Lavalle 750, 5º D, Cap. Fed.; Mariano de Andrés Bermejo, español, casado, nacido el 2|2|1941, D.N.I. español 3.370.329, comerciante, domicilio: Avenida de Moratalaz 40, de Madrid, España. Domicilio especial, Lavalle 750, 5º D, Cap. Fed.; y Jesús Peralta de Ana, español, casado, nacido el 6|3|1950, D.N.I. español Nº 50.661.941, comerciante, domiciliado en la calle Pl. Dr. Lozano 9, de Madrid, España, domicilio especial Lavalle 750, 5º D, Cap. Fed. — 2º) Fecha de constitución: 16|5|1984. — 3º) Razón Social: "VIAJES OMVESA S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Esmeralda 615, piso 5º, H, Cap. Fed. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La promoción, organización y venta de toda clase de viajes y excursiones, individuales y colectivas, dentro y fuera del país. — b) Reservación y venta de pasajes para transportes aéreos, marítimos y terrestres con o sin combinación para viajes dentro del país y de o hacia el exterior. — c) Reserva y venta de comodidades en hoteles y en general hospedajes de todo tipo, así como en espectáculos. — d) Promoción, organización y administración de hoteles, moteles, lugares de veraneo, diversión y descanso, así como de espectáculos deportivos, culturales, y|o sociales. — e) Publicar hojas sueltas, folletos, libros de promoción, guías y producir fotografías o películas cinematográficas con finalidad turística. f) Adquisición de acciones de sociedades y|o empresas con objetos similar. — g) La presentación en general de todo tipo de servicios turísticos, permanentes o discontinuos, tanto a usuarios directos cuanto a empresas o personas intermediarias. h) Aportes de capital y otorgamiento de créditos en general para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar en préstamos con garantías reales o personales, con excepción de lo comprendido en la Ley 18.061 y de las operaciones que se realicen mediante aportes requeridos del público en general, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real y la compra-venta y administración de créditos. — i) Operar, previo los permisos necesarios, en cambio y compra-venta de monedas extranjeras. j) Representación de compañías de servicios turísticos, transportadores de hospedajes y espectáculos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6º) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: $a 200.000 divididos en doscientas mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Héctor Angel Vairolatti, suscribe 100.000 cuotas o sea $a 100.000; Enrique de Andrés López suscribe 56.000 cuotas o sea $a 56.000; Mariano de Andrés Bermejo suscribe 28.000 cuotas o sea $a 28.000; y Jesús Peralta de Ana suscribe 16.000 cuotas o sea $a 16.000. 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Héctor Angel Vairolatti en calidad de gerente. — 9º) La representación legal estará a cargo del socio gerente Héctor Angel Vairolatti. — 10) El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año.

El Escribano.

$a 2.508 — Nº 12.055

RESEARCH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: RESEARCH S.R.L. Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de junio de 1984. — Socios: Norberto Fabio Desario, argentino, soltero, nacido el 27 de diciembre de 1950, L.E. número 8.437.931, arquitecto, domiciliado en Lafayette 435, Avellaneda; Juan Franco Nubile, italiano, casado, nacido el 9 de agosto de 1944, C.I.P.F. Nº 5.378.391, ingeniero, domiciliado en Río Cuarto 2323, Buenos Aires; y Rubén Mangafas, argentino, casado, nacido el 21 de noviembre de 1950, L.E. Nº 8.436.502, ingeniero, domiciliado en Av. Entre Ríos 1168, 2º piso, Dpto. C, Buenos Aires. — Domicilio social: Av. Entre Ríos 1168, 2º piso, Dpto. C, Buenos Aires. — Objeto: Social: La contratación y realización por cuenta propia o de terceros, por sí misma o por terceros, de las siguientes actividades. — Primero: Asesoramiento y servicios de ingeniería para la actividad industrial, incluyendo la construcción de las partes físicas o prototipos emergentes; comprende el proyecto de localización, dimensionamiento y equipamiento de plantas industriales, el análisis de procesos productivos, organización y rentabilidad, el planeamiento y la racionalización de productos, el estudio de mercado, los proyectos electromecánicos referentes a la totalidad de servicios directos o indirectos para la elaboración de productos, el proyecto y diseño de productos y partes componentes. — Segundo: Proyecto, dirección, administración y ejecución de: Obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y electrónicas destinadas a las actividades industriales, energéticas, agropecuarias, portuarias, comerciales y de prestación de servicios en general; edificios con equipamiento total destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas urbabanas y rurales, oficinas, establecimientos industriales, comerciales, recreativos, deportivos y prestación de servicios en general; silos, diques, gasoductos, oleoductos, generadores de energía o instalaciones especiales; obras viales, comprendiendo la totalidad de anexos necesarios o accesorios para salvar accidentes u obstáculos naturales. — Tercero: Mantenimiento, refacción, reparación o demolición de las obras antedichas. — Cuarto: Adquisición y comercialización incluyendo importación y exportación de materia prima o insumos nacionales o extranjeros relacionados con las obras anteriormente detallados. — La contratación comprende la totalidad o parte de las obras citadas, pudiendo estas últimas pertenecer al sector público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, contratar con el Estado Nacional o con los estados provinciales, o con municipios o empresas, sociedades o entes relacionados con ellas, y realizar actos no prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. — Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por decisión unánime de los socios. — Capital social: Doce mil pesos argentinos ($a 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos argentinos ($a 100) cada una, de las cuales suscriben cuarenta (40) cuotas cada uno de los socios, integrando cada uno de ellos el 50 % del aporte correspondiente. Administración y representación legal: Norberto Pablo Desario, Juan Franco Nobile y Rubén Mangafas, en forma indistinta, en calidad de Gerentes. — El uso de la firma social o bancaria será ejercido por cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 2.684 — Nº 12.117

TRANSMONE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1984. — Cesión de cuotas y modificación de contrato. — 1º) Carlos Carrión, vende, cede y transfiere a los señores Gabriel Ramón Carrión, Víctor Hugo Nimo, Alberto Bizarro y Gabriela Paulina Fabián, 20.000 cuotas sociales de pesos argentinos 0,10 (pesos argentinos diez centavos) cada una, o sea un valor nominal total de pesos argentinos dos mil ($a 2.000), que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: El señor Carrión cinco mil (5.000) cuotas de pesos argentinos diez centavos ($a 0,10) por un valor nominal de pesos argentinos quinientos ($a 500); el señor Nimo cinco mil (5.000) cuotas de pesos argentinos diez centavos ($a 0,10), por un valor nominal de pesos argentinos quinientos ($a 500); el señor Bizarro cinco mil cuotas de pesos argentinos diez centavos ($a 0,10), por un valor nominal de pesos argentinos quinientos ($a 500); la señorita Fabián cinco mil (5.000) cuotas de pesos argentinos diez centavos ($a 0,10), por un valor nominal de pesos argentinos quinientos ($a 500). Se modifica el contrato social en la cláusula cuarta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 10.000 (pesos argentinos diez mil), dividido en 100.000 cuotas de pesos argentinos 0,10 (pesos argentinos diez centavos) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Ramón Carrión 25.000 cuotas; Víctor Hugo Nimo 25.000 cuotas; Alberto Bizarro 25.000 cuotas, y Gabriela Paulina Fabián 25.000 cuotas. Autorizar al señor Mario Víctor Paz y|o al señor Roberto Osvaldo Rodríguez para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación.

El Socio

$a 1.188 — Nº 11.999

PANADERIA Y CONFITERIA DEL PUEBLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Raúl Roberto Fernández, argentino, casado, 44 años, L.E. Nº 4.297.380, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 1173, 9º D, Capital Federal; Eduardo Ramón Fernández, argentino, casado, 33 años D.N.I. número 10.119.457, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 6651, Capital Federal; Manuel Alberto Piñeiro, argentino, casado, 61 años, L.E. Nº 1.674.271, comerciante, domiciliado en Miró 309, Capital Federal. — Duración: 60 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Nombre: PANADERIA Y CONFITERIA DEL PUEBLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Corrientes 1175, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación de pan, en todas sus formas, facturas, masas, sandwiches y todo producto propio de la actividad panaderil. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 345.000. — Administración, representación legal y uso de la firma: Estarán a cargo de uno o más gerentes, que actuarán en caso de ser más de uno, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, socios o no, por el término que dura la sociedad. — Gerentes: Eduardo R. Fernández, Raúl Roberto Fernández y Manuel Alberto Piñeiro. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado

$a 968 — Nº 12.000

ANTONIO P. DISTANTE E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 584 de fecha 10 de agosto de 1984, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 1619 del Registro Notarial 191, los señores Antonio Pancracio Distante, argentino, casado en primeras nupcias con María Nelly Prati, nacido el 7 de octubre de 1918, albañil, con L.E. 407.201, domiciliado en Fraga 1023, Capital Federal; Antonio Alfredo Distante, casado en primeras nupcias con Inés Emilia Aonzo, argentino, nacido el 14 de febrero de 1949, empleado, con L.E. 7.671.809, domiciliado en Rosario 1095, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Horacio Alejandro Distante, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa María Scalise, nacido el 22 de noviembre de 1951, empleado, con D.N.I. 10.130.583, domiciliado en Arregui 2531, Capital Federal, y César Armando Casado, argentino, casado en primeras nupcias con María Luján Distante nacido el 6 de julio de 1952, empleado, con D.N.I. 10.203.289, domiciliado en Fraga 1023, Capital Federal; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: ANTONIO P. DISTANTE E HIJOS S.R.L. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: I) A la compra, venta y toda otra forma de comercialización, ya sea por mayor o menor de: maquinarias, herramientas, útiles y accesorios para la construcción, ya sean nuevos o usados, así como de materiales de todo tipo y uso para la construcción. — II) A la contratación de locaciones de servicios y personal temporario o no para trabajos y servicios de la construcción, y III) Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efectos habilitada para realizar constucciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Capital social: Es de $a 150.000, dividido en 1.500 cuotas de $a 100 valor nominal cada una. — Administración de la sociedad: A cargo de los cuatro socios, señores Antonio Pancracio Distante, Antonio Alfredo Distante, Horacio Alejandro Distante y César Armando Casado, quienes son designados Gerentes por el término de duración del contrato. — Representación legal: Dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social actual: Arregui 2529, Capital Federal.

La Escribana

$a 1.672 — Nº 12.006

BARASSI Y BUGNARD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 4|6|1984. Contrato Modelo. — Socios: José Ignacio Barassi, de 30 años, casado, argentino, arquitecto, C.I.P.F. 7.158.546, y Verónica Judith Bugnard, de 27 años, casada, argentina, arquitecta, L.C. Nº 12.549.935, ambos domiciliados en Amenábar 2328, piso 1º, dep. "D", Cap. — Denominación: "BARASSI Y BUGNARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Amenábar 2328, piso 1º, dep. "D", Cap. Fed. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, construcciones de todo tipo, en zonas urbanas o rurales, obras de arquitectura y de ingeniería, refacciones, ampliaciones, mantenimiento de edificios, restauraciones de inmuebles, decoraciones, instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas, demoliciones, proyecto, dirección, y administración de obras de arquitectura e ingeniería, con posibilidades de contratar y subcontratar personal a cargo, contándose para la realización de los trabajos con profesionales con título habilitante. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o mas Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 50 ejercicios. — Se designan Gerentes, ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

$a 836 — Nº 12.030

AUTOMOTORES JUAN MANUEL FARIÑA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 520 del 19|6|1984, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula cuarta del contrato. Juan Manuel Fariña, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Alberto De Giacomi, las 20.000 cuotas que tiene y le corresponden de la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 20.000.000 ($a 2.000), colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de pesos argentinos diez mil, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una.

El Gestor.

$a 352 — Nº 12.032

TEICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 175 de fecha 2|5|1984, se dispuso el aumento de capital, prórroga de plazo y modificación del contrato social. El aumento se hace de la suma de $ 211.546 ($a 21,1546) a la suma de $a 1.200.000, siendo dicho aumento de $a 1.199.978,8454, y efectuado mediante la capitalización de revalúo contable (Ley 19.742). — Reforma: Art. Primero: Denominación: "TEICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Art. Segundo: Domicilio Social: México 871, piso 1º, Cap. Fed. — Art. Tercero: Plazo: El vencimiento del contrato social operará el 1º de mayo de 1995. — Art. Cuarto: Objeto: La realización de operaciones agrícolas, ganaderas, forestales, por sí o en nombre y representación de terceros, percibir comisiones, realizar administraciones rurales o urbanas, industriales o comerciales y realizar todos los actos, gestiones, acciones y diligencias encaminadas al mejor desempeño del objeto social. — Quinto: Capital Social: Un millón doscientos mil pesos argentinos, dividido en 12.000 cuotas de $a 100 c|u. — Art. Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta revistiendo la calidad de socios, y durarán en sus funciones mientras no sea removidos por los socios que representen el 70% del capital. — Art. Octavo: Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Se designan Gerentes los socios: María Amalia Capurro y Horacio Osvaldo Capurro.

El Gestor.
$a 924 — Nº 12.026

WENDY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública de fecha 27 de junio de 1984 la señora María Dolores Arrieta cedió a favor de las restantes tres socias y por partes iguales la totalidad de sus cuotas sociales o sean 2.250 cuotas, retirándose de la Sociedad. Y que las restantes tres socias, señoras Beatriz María Pierrestegui de Manrique, Inés María Santa Coloma de Tyrrel y María Eugenia Aduriz de Barberis, reunidas en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de julio de 1984, resolvieron y aprobaron aumentar el capital social de $a 900 a $a 78.000, cambiar el valor nominal de las cuotas de $a 0,10 a $a 100 v|n., reformar el estatuto social adecuándolo a la Ley 22.903 y redactar un nuevo texto ordenado; todo lo cual fué elevado a escritura pública con fecha 20 de agosto de 1984. — Objeto social: La explotación, administración y funcionamiento de escuelas, colegios, universidades, institutos de idioma y establecimientos de preescolaridad. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y estén directamente relacionados con su objeto principal. — Capital: $a 78.000, dividido en 780 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: a) Beatriz M. Pierrestegui de Manrique suscribe 260 cuotas e integró $a 26.000 en efectivo. b) Inés María Santa Coloma de Tyrrel suscribe 260 cuotas e integró $a 26.000 en efectivo y c) María Eugenia Aduriz de Barberis suscribe 260 cuotas e integró $a 26.000 en efectivo. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente, socios o no, por el término de 20 ejercicios. Se designan Gerentes a Beatriz M. Pierrestegui de Manrique, Inés M. Santa Coloma de Tyrrel y María E. Aduriz de Barberis.

El Escribano.
$a 1.364 — Nº 12.031

AUDIOCENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 24 de julio de 1984. — Constituyen: Eusebio Oscar Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|11|36, con L.E. Nº 6.637.933, domiciliado en Gustavo Becker 1214, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Claudio Oscar Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23|6|61, con D.N.I. Nº 14.682.346, domiciliado en Gustavo Becker 1214, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Miguel Sztarker, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|6|52, con D.N.I. Nº 10.399.672, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1456, 2º piso B, Capital. — Denominación: AUDIOCENTER S.R.L. — Domicilio: San José 336, Capital. — Plazo de duración: 4 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización, ya sea al por mayor o menor de artículos del hogar y audio, sus repuestos y accesorios, nuevos o usados; b) Industriales: Mediante la reparación y service de los productos citados en el apartado anterior. — Capital: $a 100.000. — Administración y representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, quienes actuarán de la siguiente forma: Carlos Miguel Sztarker en forma conjunta con uno cualesquiera de los Sres. Eusebio Oscar Fernández o Claudio Oscar Fernández. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 924 — Nº 58.191

BORDADOS ZETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato social. — Por Escritura Nº 253 de fecha 7|6|1984, ante el escribano Israel Kleiman. — Socios: Daniel Rubén Nudel, argentino nacido el 9|12|1954, D.N.I. 11.408.436, casado, comerciante, y Marcelo Enrique Nudel, argentino, nacido el 1º|1|1957, D.N.I. 12.588.097, soltero, comerciante ambos domiciliados calle Bartolomé Mitre 3411, Capital. — Denominación: BORDADOS ZETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bartolomé Mitre 3411, Capital. — Duración: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial e industrial de bordados mecánicos, automáticos, artesanales y|o manuales; la compraventa de telas, accesorios e implementos para la moda y la confección de ropa, vestimenta, ropa blanca y sus accesorios. — Capital: Cien mil pesos, representado por 100 cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Ambos socios quedan designados Gerentes, tendrán a su cargo la administración y dirección de los negocios y actividades sociales y el uso indistinto de la firma social. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Escribana
$a 336 — Nº 12.014

ACLARACION

RESIDENCIA GERIATRICA SAN JORGE S.R.L.

En la edición del 23 de julio de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: ...Ema Emilia Demicheli, ...

Debe decir: ...Emma Emilia Demicheli,...

e. 13|9 Nº 7.506 v. 13|9|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JANIS PIKELIS, en autos: "Pikelis Janis, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos del artículo 25 de la Ley 14.394, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presumido por la Ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 279 e. 13|9 Nº 59.272 v. 13|9|84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a SERGIO GUSTAVO DICOVSKY en el juicio que se tramita por su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 48 e. 13|9 Nº 95.958 v. 13|9|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JADWIGA ILKIEWICZ DE KIBICKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 310 e. 13|9 Nº 12.739 v. 17|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|8 al 4|9|84.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, cita y emplaza a JULIAN JOSE DELGULISANO a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso conforme lo prescribe el art. 25 de la Ley 14.394, en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — José M. Irigaray, secretario.

$a 186 e. 13|9 Nº 37.605 v. 13|9|84

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por quince días a JORGE RAUL PENACHI para comparecer en juicio: "Callero de Penachi Elba Mercedes, c|Penachi Jorge Raúl, s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 310 e. 13|9 Nº 59.252 v. 14|9|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza a JULIAN JOSE DELGADO a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Delgado Julián José, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por un día una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 96 e. 13|9 Nº 3.374 v. 13|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, cita a LUIS SANTOS CASTELLI y MARIA LEONOR MARTINEZ DEL CASTILLO, a fin de que dentro del quinto día, contado a partir de la última publicación comparezca a juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Firmado: Juan Carlos Farester, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 217 e. 13|9 Nº 14.486 v. 13|9|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de Capital Federal, cita a ALBERTO ARGENTINO FLORIO y ANGELA MARGARITA LAROUTUROU, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados Banco Cooperativo de Caseros Limitado c|Florio, Alberto Argentino y otra s|ejecutivo. — Firmado: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, jueza. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 496 e. 13|9 Nº 14.437 v. 14|9|84

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días a acreedores y demás interesados el estado de distribución presentado por el Síndico en autos RODRIGUEZ Y CIA. S. A. s|quiebra (expediente Nº 2.578). — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 424 e. 13|9 Nº 59.283 v. 14|9|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, hace saber que en los autos COMPUTACION S. A. s|Concurso Preventivo de Acreedores, se ha ordenado, con fecha 3 de setiembre de 1984, la apertura del concurso preventivo de acreedores de Computación S. A. señalándose el día 30 de noviembre de 1984, el término en el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 7 de marzo de 1985 a las 9.30 horas, para la Junta de Acreedores en la que se votará el concordato preventivo la que se realizará a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (artículo 14, incisos 3º y 4º de la Ley Nº 19.551). — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y "La Nación". — En el sorteo realizado ha sido designado Síndico de este Concurso el contador doctor Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º piso, oficina 29, de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.635 e. 13|9 Nº 14.477 v. 19|9|84

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por un día en los autos: "Alicel S.R.L. s|Quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta", que por resolución del 21 de mayo de 1984, que se encuentra firme, se excluyó de la calificación de conducta a ALICEL S.R.L. y a don GARABED PAMBOSIAN (C.I. número 2.049.334 Policía Federal) y se calificó como Culpable y Fraudulenta (Arts. 235, incs. 1º, 11 y 236, Incs. 5º y 6º Ley 19.551), la conducta de PABLO JUAN MARKIDIAN (C.I. 5.766.424 Policía Federal).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1984. Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 13|9 Nº 3.054 v. 13|9|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, por el término de 5 días, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1984, se declaró en estado de quiebra a PESQUERA SAN FRANCISCO S.A.C.I.P.I.F., Síndico designado Dino Ricardo Deón, con domicilio en Cnel. Ramón L. Falcón 7051, 2º piso, oficinas 3, 4 y 5. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de noviembre de 1984 (Art. 96 inc. 1º de la Ley 19.551). — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del 15 de febrero de 1985 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los que concurran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 13|9 Nº 3.055 v. 19|9|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 17, por el término de 5 días, hace saber que con fecha 27 de agosto de 1984 se declaró la quiebra de ASCANI S.A.C.I.F.C., Síndico designado Rio Teresa Josefa, con domicilio en Esmeralda 634, 7º piso, Capital. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 15 de noviembre de 1984 (Art. 96 inc. 1º de la Ley 19.551). — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 20 de febrero de 1985 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 13|9 Nº 3.056 v. 19|9|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a los señores Jorge Adolfo García y Alfredo Pontelli como surge de los autos caratulados: "LABAL S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c| GARCIA ADOLFO y Otro s|Ejecutivo". — Agréguese a lo demás solicitado de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 y 146 del Código Procesal. Publíquese edictos para que en el término del quinto día comparezcan los demandados Sres. Jorge Adolfo García y Alfredo Pontelli, a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que los represente en autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 341.— e. 13|9 Nº 14.377 v. 13|9|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO VAL DE LA SIERRA S.A.I.C.F.I. y AGROPECUARIA s|Concurso Preventivo", hace saber por el término de cinco días del concurso preventivo de Frigorífico Val de la Sierra Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, domiciliada en Molina 1632, Capital Federal. — Síndico: Osvaldo José Salvador Améndola, domiciliado en Cabildo 2230, piso 1º, Dpto. "G", Capital Federal. — Deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos al síndico hasta el 22 de no-

viembre de 1984. — El día 28 de febrero de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. Raúl A. Taillade, secretario.

$a 2.325.— e. 13|9 Nº 59.275 v. 19|9|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 39, autos: "Banco Los Pinos Cooperativo Limitado c|De Palma María Agustina y otro s|Ejecutivo", cita a MARIA AGUSTINA DE PALMA y CARLOS DOMINGUEZ a fin de intimarlo de pago y citarlos de remate por la suma de $a 124.885,68 con más igual suma presupuestada para intereses y costas, y citados a oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de silencio, para lo cual se le fija el término de cinco días (artículos 145, 343 y cc del CP). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 620.— e. 13|9 Nº 59.256 v. 14|9|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 38 comunica por cinco días que se decretó la quiebra de GUSTAVO ADOLFO VERA, con fecha 24 de agosto del corriente año, en los autos: "Vera, Gustavo Adolfo s|Quiebra", Expediente número 8.855, fijándose el día 23 de noviembre de 1984 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito a la Sindicatura, y el día 28 de febrero de 1985 a las 8 horas, para celebrar la Junta de Acreedores en el lugar que se designará oportunamente. — Se desinsaculó Síndico al Contador Público Gregorio Epstein, con domicilio en la calle Corrientes 1585, piso 8º, Depto. 30 A, Capital Federal. — Se intima al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a Gustavo Adolfo Vera para que cumplimente lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 13|9 Nº 3.057 v. 19|9|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 28 de agosto de 1984, se ha decretado la quiebra de WILSON CAR SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Muñoz 1112, de San Miguel, provincia de Buenos Aires; síndico: Horacio Mario D'Andrea, domiciliado en Av Francisco Beiró 3622, piso 2º, C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de octubre de 1984, habiéndose fijado el día 1º de noviembre de 1984 para la presentación del informe del artículo 35, de la ley 19.551 y su ref., y el día 16 de noviembre de 1984 para la presentación del informe del artículo 40 de la citada ley. El informe individual podrá impugnarse hasta el día 15 de noviembre de 1984. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro del término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, en caso contrario.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984. Alejandro Vázquez, secretario.

e. 13|9 Nº 3.058 v. 19|9|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza, por el plazo de diez días, a ANGELINA TERESA VOGELIUS, a estar a derecho en los autos caratulados: "Andra S.A.C.I.F.I. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 13|9 Nº 3.059 v. 13|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza 13|9|84. Vence: 17|9|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|8|84	JAIME MOSCOVITZ	59.175
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|84	GABRIEL LOPEZ	59.148
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|8|84	CONRADO CALDAS	59.167
3	6	Alberto Ugarte	6|9|84	EVERILDO RIVERA VERGER o VERGE	14.922
3	6	Alberto Ugarte	12|6|84	ESTHER LESCHINSKY DE ARFUCH	14.242
5	9	Patricia E. Castro	21|8|84	FRANCISCO LEONELLI	59.202
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|8|84	ELISA JUSTO	14.328
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30|8|84	BUENAVENTURA RICARDO DACUNTO	59.181
6	12	Lucas Aón	30|8|84	LUIS DE LA PEÑA	59.146
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|84	EGIDIO DE FORNASARI	59.205
7	13	Rolando Hugo Falke	7|9|84	ANGELA MARIA RABAZZANI DE GREIDENBERG	59.164
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|84	ANDRES ROLANDELLI y MAGDALENA PETRONA PIUZZI DE ROLANDELLI	59.139
8	15	Adolfo María Repetto	31|8|84	FERMIN LOPEZ	59.173
8	16	Adriana C. de Frezza	10|8|84	ERNESTO MACCHI	59.198
8	16	Adriana C. de Frezza	27|8|84	ANTONIA ECHEVERRIA o ECHEVERRIA viuda de DE RANIERI	14.347
8	16	Adriana C. de Frezza	27|8|84	MARIA CHAO DE DIAZ	59.157
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|84	MIGUEL FERRARO	14.225
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|84	NICOLAS DE ROSA y MARGARITA CASSANO de DE ROSA	14.231
9	18	Ernesto D. Julián	5|9|84	JULIA CARMEN IGLESIAS DE ALVAREZ	59.185
10	19	Martín J. Durand	31|8|84	JORGE LEON LAGLEYZE	14.191
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|8|84	MANUEL PRADA y MARIA INES CESIRA TAVERNA DE PRADA	59.162
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|9|94	JOSE CAVALLERO	59.179
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|9|84	AMELIA RAMONA NOVAIS DE CARLUCCI	14.203
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|84	MARIA MAGDALENA BASUALDO DE RODRIGUEZ ROGELIO FERNANDO RODRIGUEZ	14.232
12	24	Ezequiel E. Goitía	27|8|83	ELENA CECILIA RUSSEL	59.203
13	25	Fernando B. Menéndez	5|9|84	MARIA LUISA CIPPITELLI DE RAGGIO	59.159
13	25	Fernando B. Menéndez	5|9|84	SIXTO MARIANO RAGGIO	59.158
13	26	María Celia García Zubillaga	21|8|84	ROBERTO NICOLAS CANNATA	14.190
14	27	José Luis Caruso	30|8|84	JOSE MARIA VICENTE CLAVERO	59.150
14	27	José Luis Caruso	9|8|84	ARISTIDES PEDRO LISA	59.197
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|84	OSVALDO MAURICIO ACCORINTI	59.138
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|9|84	ALDO BROCCOLI	14.218
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|7|83	MARIA GUILLERMINA DELGADO DE PERI	59.161
15	30	José Luis González	5|9|84	SAMUEL PATRICIO SPRATT	14.188
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|84	JAIME BUTLER	59.187
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|8|84	MICAELA LAURENZ DE JUANDEABURRE y FLORENTINO JUANDEABURRE	59.154
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|7|84	AMERICA MARIA ELENA TALLON Vda. DE D'ACRI	59.212
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|8|84	MARIA FORTUNATO Vda. DE STORANI	14.195
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|9|84	JUAN CARLOS MEDINA	59.152
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|9|84	OSCAR CEI	59.145
18	36	María Isabel Millán	24|8|84	MODESTA YANO DE PALMA	59.180
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|8|84	ANTONIO JOSE MOMO	59.174
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|8|84	MARIA MATIAS CENOZ Vda. DE ITURRIOZ	14.194
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|9|84	MIGUEL ANGEL AGUILAR BUSTOS	59.178
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|9|84	ROSA MARIA DILEVA DE ZEFFIRO	59.189
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|84	SARA ZULMA MARTINEZ DE PELLEGRINI	59.188
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|8|84	COSTANZO LUIS BERTOLINO	59.210
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|84	JACINTO NICOLAS DANES	14.348
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|84	TILDE NANA PEREZ PIERONI	59.163
20	39	Luis José Carballido	5|9|84	CARLOS COTS, FANI ESTHER MEDINA DE COTS y ROSA ISABEL MEDINA DE FABIO	59.201
20	39	Luis José Carballido	6|9|84	RAFAEL PAGANELLI	59.195
20	40	Celia Angeles Pérez	28|8|84	VICENTE PRIETO	14.213
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|8|84	ANTONIO VERARDI y ADELA RAVINALE DE VERARDI	59.209
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|9|84	AMELIA TORRISI DE LARROSA	59.206
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|8|84	ALFREDO PEDRO BACCI	59.211
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|9|84	CECILIA DONSION DE MACEIRA y MANUEL MACEIRA	59.184
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|9|84	AGUSTINA LEONOR BULLA DE ELIZALDE	14.344
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|84	ANDRES VICENTE PEÑALBA	14.199
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|9|84	TERESA GONZALEZ DE BELLUATI	59.168
23	45	Ana M. Beneventano	27|8|84	LUCA RACHICH	59.176
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|9|84	ANTONIO MOSCOSO BOEDO	14.254
24	48	Rubén H. Malatesta	7|9|84	JUAN CARLOS PRIETO	59.214
24	48	Rubén H. Malatesta	6|9|84	ANGEL FILIPPINI y TEODOLINDA REYES DE FILIPPINI	59.208
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|8|84	ALBERTO FRANCISCO GARRIDO	59.199
27	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|84	ESTHER MARIA RIVERO	14.239
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|84	ALFREDO JOSE SANDA y VIRGINIA ROSALINA ARRIETA	59.147
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|84	ROQUE PIZZO	59.169
29	58	Marta Amelia Beiró	30|8|84	ANGELA MARTINEZ PRIETO	14.265
30	59	Santiago González Balcarce	4|9|84	ANDRES PERAZIC	59.182
30	60	Ester Riésel	5|9|84	OSCAR LOPEZ	59.186
30	60	Ester Riésel	6|9|84	ANTONIO HERRERO	59.137

e. 13|9 Nº 174 v. 17|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a los posibles herederos de JUANA HONORIA AGUILAR, para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Estado Nacional c|Ufor, Viuda de Aguilar, Juana y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 13|9 Nº 3.060 v. 14|9|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de S. Sa. Dr. Alberto Dibar, Secretaria del Dr. Horacio Liberti, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, en los autos: "Leon Romagnoli Chiarini S. A. c|Doallo Ramón y otro s|Sumario", cita y emplaza a CARLOS NIEVAS D.N.I. Nº 19.090.475 para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes que en turno corresponda. — Publíquese edictos por el término de dos días en la forma dispuesta por el Art. 147 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. Alberto R. Dibar, Juez.

Buenos Aires, agosto 20 de 1984. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 744.— e. 13|9 Nº 14.454 v. 14|9|84

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a don RICARDO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos: "Inca S. A. Cía. de Seguros c|Cabrera Ricardo s|Daños y Perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 496.— e. 13|9 Nº 59.274 v. 14|9|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, de la doctora Clara María do Pico, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita, por cinco (5) días, a ROBERTO ORTIZ CACERES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c|Ortiz Cáceres, Roberto s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 50.631), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1984. — Clara María do Pico, secretaria.

e. 13|9 Nº 3.061 v. 14|9|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 4, a cargo del doctor Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8, de la doctora María Cristina Carrión de Lorenzo, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a LUCIANO CIARDI, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Fisco Nacional (A.N.A.) contra Ciardi, Luciano sobre ejecución fiscal" (Expediente Nº 10.034), bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — María Cristina Carrión de Lorenzo, secretaria.
e. 13/9 Nº 3.062 v. 14/9/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Fernando Archimbal, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 5, cita y emplaza a ENRIQUE MARIO RADA, procesado en la causa Nº 8.014, por defraudación, a que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, dentro del tercer día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que así no lo hiciera (art. 139 y ss., del C.P.M.P.).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Stella Maris Pan, secretaria.
e. 13/9 Nº 3.063 v. 13/9/84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, a cargo del doctor Luis A. Córdoba, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza al ejecutado don ANTONIO CARLOS LOGIOVINE, para que comparezca a estar a derecho, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial de ausentes para que lo represente en el (art. 145, del C. P. C. C.), en los autos caratulados: "Fisco Nacional c/Logiovine, Antonio Carlos s/ejec. fiscal" (Expediente Nº 13.551). — Publíquese por un día.
San Martín, 18 de julio de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 13/9 Nº 3.064 v. 13/9/84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, a cargo del doctor Luis A. Córdoba, Juez Federal, Secretaría a cargo del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza a la ejecutada doña ALICIA NORMA C. DE MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial de ausentes para que la represente en el (art. 145 del C.P.C.C.), en los autos: "Fisco Nacional c/Moreira, Alicia Norma C. de s/ejec. fiscal" (Expediente Nº 18.061). — Publíquese por un día.
San Martín, 26 de junio de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 13/9 Nº 3.065 v. 13/9/84

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARCELO VELAZQUEZ, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina c/Velázquez, Marcelo y Otro s/Juicio Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar a Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146 y 531 inc. 2º in fine del C.P.C.). — Publíquese por un día.
Lomas de Zamora, 27 de julio de 1984. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$a 310.- e. 13/9 Nº 14.508 v. 13/9/84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a INES ORTEGA de MOLINA y NESTOR RICARDO MOLINA, para que dentro del 5º día, comparezcan a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina c/Juan Carlos Stump y Otros s/Juicio Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 20 de julio de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
$a 620.- e. 13/9 Nº 14.512 v. 14/9/84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, ha dictado sentencia el día 11 de octubre de 1983, en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/D'Alessandro, Benedicto y Otro s/Juicio Ejecutivo", ordenando llevar adelante la ejecución contra OSCAR ALBERTO DUCA, hasta que el Banco de la Nación Argentina perciba la suma de pesos argentinos mil novecientos cincuenta y nueve con noventa y nueve centavos ($a 1.959,99) en concepto de capital con más sus intereses y costas. — Publíquese por un día.
Lomas de Zamora, 26 de julio de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
$a 310.- e. 13/9 Nº 14.513 v. 13/9/84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio Secretaría Nº 2, cita y emplaza a NORBERTO TIRADO, SANTIAGO ROMERO y NORMA BEATRIZ ACUÑA de ROMERO, para que dentro del 5º día comparezcan a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina c/Tirado, Norberto y Otros s/Juicio Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146 y 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 31 de julio de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
$a 620.- e. 13/9 Nº 14.514 v. 14/9/84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Corral Mariño, Ramón s/ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, junio 8 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Declarar ciudadano argentino naturalizado a RAMON CORRAL MARIÑO, nacido el 17 de noviembre de 1911, en La Coruña, España, poseedor de C. I. número 1.435.262, de Policía Federal y con domicilio en la calle Granville 1172, de Adrogué, partido de Almirante Brown. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Buenos Aires, agosto 30 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 13/9 Nº 3.066 v. 13/9/84

MORON

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del doctor Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría Nº 1 de la doctora Inés A. Oaneri, cita y emplaza por el término de un (1) día, a contar desde la primera publicación al prófugo DOMINGO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 1.567/83, caratulados Russo, Domingo s/malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Morón, 30 de agosto de 1984. Inés Adela Danerl, secretaria.
e. 13/9 Nº 3.068 v. 13/9/84

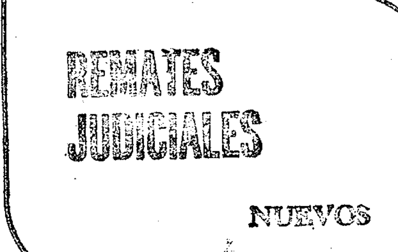
Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón hace saber que se ha decretado la quiebra de EMPRESA CONSTRUCTORA ECBA DE HORACIO FELIPE BALLESTER, y que se ha fijado como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Horacio Raúl Palacio la del día 27 de setiembre de 1984, inclusive. — Los pedidos de verificación y presentación de títulos deberán hacerse en el domicilio del Síndico sito en Ing. Boatti 480, de Morón, los días martes y jueves de 10 a 12 horas. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de noviembre de 1984, a las 8 horas en la sede del Juzgado. — Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de no quedar liberados por los mismos.
Morón, 14 de agosto de 1984. — Ernesto Claudio Pisani, secretario.
El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días sin necesidad de previo pago (art. 57 L. C.) sin perjuicio de asignarse los fondos pertinentes cuando existieren en la quiebra, en el Boletín Judicial, Boletín Oficial de la Capital Federal y diario "La Verdad", de La Matanza.
e. 13/9 Nº 3.067 v. 19/9/84

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, notifica a JORGE OSCAR QUEVEDO la siguiente sentencia dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Spaltro, Luis y Otros s/Ejecución", Expediente 26754, Secretaría 1: "Mar del Plata, 10 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta ejecución hasta que al acreedor, Banco de la Nación Argentina, le sea pagado el capital que reclama en la suma de $a 4.000, con más sus intereses y costas (Arts. 68, 542, 551 del C.P.C.N.). — Notifíquese. — Firmado: Eduardo Pettigiani, Juez Federal". — Publíquese por un día.
Mar del Plata, 15 de agosto de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 310.- e. 13/9 Nº 14.509 v. 13/9/84

Eduardo Julio Pettigiani, juez federal de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a HELVER BENITO FANUCCHI para que dentro del plazo de cinco días a partir de la presente publicación comparezca a este Juzgado a los fines de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 917 bis que tramita por la Secretaría Penal Nº 4 del doctor Alberto Cangiani bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículo 143 del Código de Procedimientos en Materia Penal).
Buenos Aires, setiembre 5 de 1984. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.
e. 13/9 Nº 3.069 v. 13/9/84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVDA. GAONA 1433 c/quien resulte propietario de la Unidad 5º piso "C" s/cobro de expensas, expediente Nº 30.087 que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 26 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Brasil 1360, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Gaona 1433, piso 5º, letra "C", Unidad Nº 28 del primer cuerpo, entre las calles Añasco y Cucha Cucha, Capital Federal. — Posee una superficie total de 64,79 m2 y cuenta con dos ambientes, baño, cocina y lavadero. — Desocupado. — El estado de conservación es bueno con excepción de los techos que tienen averías. — Adeuda en concepto municipales $a 1.972,67 (Fs. 215). — O. S. N. al 10/7/84, $a 24.367,73 (Fs. 209) y expensas al 30/6/84, $a 183.961,90 (Fs. 203). — Base de Ventas: Pesos argentinos 183.961,90, al contado y mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
$a 1.116 e. 13/9 Nº 14.416 v. 14/9/84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos PONTIGGIA PEDRO D. y otros c/ALESSIO DE GRECO A. y otros s/ejecución hipotecaria, expediente Nº 14.154, que el martillero Miguel Angel Bravo, rematará el día 25 de setiembre de 1984 a las 14 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Pueyrredón 1450, piso 2, dpto. B, matrícula Nº 19.367-0/9. — Nomenclatura catastral: Circ. 19. — Sec.: 15. — Manz.: 137 — Parcela 35 A, compuesto de living, amplio dormitorio, cocina, baño, pieza y baño de servicio con lavadero cubierto, con todos sus accesorios, agua caliente central. — Departamento externo con balcón y una línea telefónica a nombre de María Nora Greco, en buen estado general con detalles de pintura, ocupado por Cecilia Flores de Maneiro, ocupante circunstancial, sin título. — Sup. 65,35 m2. — Se adeuda a O. S. N. $a 34.951,39 al 25/4/84. — M. C. B. A.: $a 1.919,89 al 2/5/84. — Exp. comunes: $a 12.960,84 a mayo de 1984. — Visitas días hábiles de 14 a 17 horas. — Venta al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil. — Base: $a 545.030. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 2.525 e. 13/9 Nº 14.383 v. 17/9/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en autos BAZAR MUNDIAL S. A. c/BENEGAS ARMANDO y otro s/ejecutivo (expediente Nº 41.214/82) que el martillero Arnoldo Jorge Belder rematará el día 20 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en el local sito en la calle Humberto I número 2242, de la Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: a) Un televisor color marca Philips número AG 05091/12-4510, procedencia belga. — b) Un pasacassette marca Hitachi, modelo TRQ-292, sin funcionar. — c) Un sintonizador marca Ken Brown, modelo 2001, sin funcionar. — d) Un amplificador marca Philips, modelo 590, sin funcionar. — e) Una bandeja marca Philips, sin funcionar. — f) Dos baffles marca Teledyne. — g) Un televisor marca Philips, sin número visible de 14", y h) Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, multisuma número 239.505. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10% todo en efectivo, en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. Horacio R. de las Carreras, secretario.
$a 1.364 e. 13/9 Nº 14.455 v. 14/9/84

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos: "MAYOL RAUL ALFREDO JAIME, c/CREACIONES ROSADA S.R.L., s/ejecutivo", Expte. 41.909, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará, el día 20 de setiembre de 1984, a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional 41 —cochera fija— Segundo subsuelo, ubicada en el edificio sito en Monteagudo 54/64/74, entre las de Caseros y Patagones de la Capital Federal. Base de venta $ argentinos 9.243,82. Seña 20 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Ocupada por el demandado. Visitar de 10 a 16 horas. Adeuda expensas a febrero 1984 $a 603. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.488 e. 13/9 Nº 9.015 v. 17/9/84

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos: "RECHAX REVESTIMIENTOS S.A., c/ESPOILLE, GUILLERMO, s/ejecutivo (Expte. 41.674), que el martillero Jorge R. Petruch (Ayacucho 757, p. 4º, of. 42, 46-2997), rematará en Organización Direni, Tacuarí 647, Cap., el 25 de setiembre, a las 15 horas, el 50 % indiviso de la Unidad 14 del 3er. piso de la finca Jufre 140 entre las de Lavallejas y Alvarez, insc. en mat. 18-1543/14 (Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 61, Parc. 34), que consta de Liv.-comed., hall, dos, dormit., baño y cocina, cuenta con teléfono: Sup. propia: 47,29 m2. Sup. total 72,38 m2. Se encuentra ocupada por la esposa del demandado y su hija. Registra las sig. deudas: Por Im. Munic. $a 676,83; por O.S.N. $a 16.828,44; por expens. comunes $a 7.686, no habiéndose denunciado el último monto mensual porcentual: 4,41 %. Base $a 20.166,41. Seña 3 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. En efectivo, al contado y al mejor postor. Se visita los martes y miércoles de 18 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 1.240 e. 13/9 Nº 59.262 v. 14/9/84

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio N 11, Secretaría N 21, comunica por dos días, en el juicio: "ROMERO, JORGE, c/VILLBER S. A., incidente s/ejecución de honorarios", Expte. Nº 60.234, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 19 de setiembre de 1984 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Honduras 4181/83, entre las de Gascón y Francisco Acuña de Figueroa, Capital Federal. Consiste en una edificación de dos plantas, cuya planta baja con entrada por el Nº 4181 es un local ocupado por Prinz S.A. quien alegara carácter de inquilina en la constatación, condición que reitera al contestar la intimación cursa-

da por el Juzgado; la planta alta con entrada por el Nº 4183 es una vivienda ocupada por el señor Oscar Héctor Yerio, quien alegara ser inquilino al practicarse la constatación, pero no se presentó ni acreditó tal carácter con posterioridad no obstante haber sido intimado por el juzgado a tal efecto. El inmueble se encuentra edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente al S., 27,33 mts. en costado E.; 29,14 mts. en costado O. y 8,53 mts. en su contrafrente al N. — Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $a 98.175 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. — Mónica Susana Mauri secretaria.

$a 1.438 e. 13|9 Nº 14.410 v. 14|9|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos: "GUGLIOTO BLAS, F., s|quiebra", Expediente Nº 27.599, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 25 de setiembre de 1984, a partir de las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno designado como Lote 1, de la Manzana L. Inscripto en el Dominio bajo el Nº 2392|59, Partida Nº 10185, ubicado en las inmediaciones de la estación Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, y que forma parte del Hindú Club. Posee las siguientes medidas: 25,33 metros de frente al Sud-Este y costado Nord-Oeste por 37,50 metros en su contrafrente y costado Nord-Este, o sea una superficie total de 949 m2 con 875 cm2. Sus datos catastrales son: Circunscripción IIª, Sección M, Manzana 289, Parcela 4. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario (Fs. 4191 - Cuerpo 19) $a 6.105,47. No adeuda O.S.N. (Fs. 4102 - Cuerpo 18). Adeuda Impuestos Municipales (Fs. 4138 - Cuerpo 18) $a 35.092,67. — Se trata de un terreno baldío, que hace esquina a las calles Colón y Esmeralda ubicadas dentro del Country del Hindú Club. Desocupado y en el estado en que se encuentra. Base de venta $a 250.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. — b) Cuatro lotes de terreno ubicados en la provincia de Córdoba, lugar denominado "San José de la Quintana". Pedanía San Isidro, Departamento Santa María y designados de las siguientes formas: Lote 3 (Cta. 31 - 07 - 0509 - 776|2) - Dominio 40402|49. Catastro: Circunscripción I, Sección 2, Manzana 41, Parcela 5. Superficie total 808,50 m2. Base de venta las 2|3 partes de la tasación realizada en la provincia de Córdoba, o sea en la suma de $a 5.333,33. — Lote 4 (Cta. 31 - 07 - 0509 - 742|8) - Dominio 40077|49. Catastro: Circunscripción I, Sección 2, Manzana 41, Parcela 6. Superficie total 808,50 m2. Base de venta: Igual que la anterior, o sea en la suma de $a 5.333,33. — Lote 43 (Cta. 31 - 07 - 0576 - 163|8) - Dominio 53799|50. Catastro: Circunscripción I, Sección 2 Manzana 46, Parcela 2. Superficie total 956,09 m2. Base de venta las 2|3 partes de la tasación realizada en la provincia de Córdoba, o sea en la suma de $a 6.666,66. — Lote 44 (Cta. 31 - 07 - 0576 - 164|6) - Dominio 53799|50. Catastro: Circunscripción I, Sección 2, Manzana 46, Parcela 3. Superficie total 1000 m2. Base de venta igual que la anterior, o sea en la suma de $a 6.666,66. — Todos los lotes señalados en el punto b) no abonan tasas municipales (Fs. 4151 - Cuerpo 18) en cuanto a los Impuestos Inmobiliarios ver Fs. 4144 - Cuerpo 18. O.S.N. No adeudan por estar fuera del ejido municipal (Fs. 3970 - Cuerpo 17). — Se encuentran desocupados y de acuerdo a la constatación adjunta en autos, están ubicados aproximadamente a unas 10 cuadras del asfalto y del pueblo. — La zona cuenta con construcciones destinadas al veraneo y están dentro del ejido municipal de la localidad de Alta Gracia. — Condiciones de venta de cada uno de ellos: Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. Al contado y mejor postor. — Los inmuebles que conforman la presente subasta son baldíos, por lo tanto podrán ser visitados dentro de cualquier día y hora. El comprador o compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 7.750 e. 13|9 Nº 14.399 v. 19|9|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en los autos: "CORTESFIMS ARGENTINA S.A., c|FOTO ESTUDIO INTEGRAL KORINTOS, SOCIEDAD DE HECHO, s|ejecutivo", Expediente Nº 46.973, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará, el día 20 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo 532, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular eléctrica marca Sharp - Compet CS - 2181 Nº de Serie 95012937. — Una máquina registradora marca Sharp Modelo ER - 3731 - Serie 09000107A. — En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo. Entrega inmediata. Las máquinas se exhiben en el local señalado precedentemente de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Héctor A. Pauel (h.), secretario.

$a 465 e. 13|9 Nº 14.523 v. 13|9|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en el juicio "CAJA DE CREDITO PAVON COOP. LTDA. c|SCHUSTERMAN ANGEL y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 2.466, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 19 de setiembre de 1984 a las 10.45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Alejandro Magariños Cervantes 1653, entre las de Teniente General Donato Alvarez y Manuel Ricardo Trelles, Capital Federal, ocupado por el codemandado Angel Schusterman en su carácter de co-propietario. Se trata de una edificación antigua (donde actualmente funciona un taller de carpintería) sobre lote de terreno de forma irregular de 11,83 mts. de frente al S.E. y una superficie de 1.063 m2. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, manzana 70, parcela 19a. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: $a 1.000.000,00. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.116 e. 13|9 Nº 14.421 v. 14|9|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Héctor E. Kenny, Secretaría única, en los autos caratulados: "GALICIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CIERI JUAN DOMINGO y|o otra s.ejec. hipotecaria", Expte. Nº 183.197; comunica por dos días que la martilera María Cecilia Sáenz rematará el día veintiséis (26) de setiembre de 1984, a las 10.30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Río Colorado 2415, entre Gaspar Campos y Teodoro Alvarez, de la localidad de Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires; edificado sobre terreno que mide 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Sup. total: 200 mts.2. Cir. II, Sec. E, Mz. 8b, parcela 33, partida 208.629. Dominio 2134 Zona V. Casa que consta de tres habitaciones, baño y cocina, faltando detalles de terminación de obra. Ocupada por intrusos. Base: $a 670.806,83. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 por ciento, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La propiedad se puede visitar diariamente de 12 a 17 horas. Adeuda rentas $a 1.379,02, y Municipalidad cantidad de $a 1.559,57.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 1.488 e. 13|9 Nº 14.414 v. 14|9|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en el juicio "AUSTRAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|GONTADE, IGNACIO ROMULO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 212.533|80), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala Nº 3, el día 21 de setiembre de 1984, a las 14 horas: Un departamento designado como unidad funcional Nº 104, ubicada en el décimo cuarto piso y la unidad complementaria Nº XV, destinada a baulera, ubicada en la planta azotea las que forman parte del inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Teniente Benjamín Matienzo 1801|19, esquina Arce 706 y 714. La unidad funcional 104, tiene una superficie cubierta de 36 metros, 65 decímetros cuadrados, una superficie semicubierta de 2 metros, 6 decímetros cuadrados, o sea un total por piso y para la unidad funcional de 38 metros, 71 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,72 por ciento y está compuesta de dos ambientes, baño, cocina y lavadero (interno). La unidad complementaria Nº XV, tiene una superficie cubierta total por piso y para la unidad complementaria de 2 metros, 4 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,04 por ciento. El departamento, cuyo estado de conservación es muy bueno, se halla ocupado por el Sr. Juan Carlos Bondone, pero el mismo es desocupable. Según constancias de fs. 104, adeuda en concepto de impuestos municipales, al 28|12|83, $a 465,40, con más las actualizaciones que corresponda; y, según constancias de fs. 111, adeuda en concepto de tasas a Obras Sanitarias de la Nación, al 6|1|84, la suma de $a 2.868,93, con más las actualizaciones que correspondan. Asimismo tiene una deuda total por expensas comunes de $a 38.761 al 20|8|84, siendo el monto del último mes por ese concepto (hasta el 10|8|84), de $a 1.767. Base: $a 948.922,24. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil a cargo del comprador. Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble, del día 14 de setiembre de 1984 al 20 de setiembre de 1984, de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1984. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 2.170 e. 13|9 Nº 59.289 v. 14|9|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por 2 días en el juicio: "DORREGO DE GIRO, CORA c|FEIJOO DOMINGUEZ, DELFIN y otro s|sumario", (Expte. Nº 146.364), que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 25 de setiembre de 1984, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital: El inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires, calle Pergamino 161, entre J. B. Alberdi y Ramón L. Falcón, que mide 14 mts. de frente por 16 mts. de fondo, con una sup. total de 250 mts. con 04 dmts. cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección 54, Manzana 93, Parcela 38. Adeuda: Por impuestos municipales $a 157; por O.S.N. $a 3.563. Según constatación efectuada por el martillero, se encuentra ocupada por el codemandado, Sr. Luis Gandara, quien a su vez subalquila habitaciones y cocina. Base: $a 35.024. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Se-

llado de ley: 5 o/oo. En dinero en efectivo en el acto de la subasta. Al contado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas: 20 y 21 de setiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984. Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 1.364 e. 13|9 Nº 14.417 v. 14|9|84

Nº 15

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "WELLER, BONIFACIO c|CASTELLI, ATILIO JULIAN s|daños y perjuicios" (Expediente Nº 190.386), que el martillero Sergio Millán, rematará el día 20 de setiembre de 1984, a las 9.30 hs. en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479, Capital, del 25 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Espinosa 776|78|80, de esta Capital y que consta de dos plantas: parte baja: local destinado a arreglo de motores, con una superficie de 30 mts. de fondo, una habitación de tres por dos, baño y galpón. Parte alta: con entrada por el 776 que consta de cuatro habitaciones, dos baños, dos cocinas y que se encuentra ocupada por los demandados, el estado de conservación es regular. Nomenclatura Catastral: Matrícula: 5-8650. Circ. 1a. Secc. 66. Manzana 16. Parcela 18. Base ordenada a fs. 91, $a 41.049, que corresponde a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Adeuda de M.B.L. y Cont. Terr. desde 1981 a 1984 $a 3.116,54. O.S. de la Nación desde 1980 a 1984 $a 27.387,07. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 17 y 18 de setiembre de 1984 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984. Rubén Alberti, secretario.

$a 2.046 e. 13|9 Nº 14.400 v. 17|9|84

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 comunica por 2 días en el juicio "TAQUINI S.A. CIA. FINAN. (en liquidación por el B.C.R.A.) s|quiebra c|HANSEN CARLOS E. y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 130.022, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día jueves 20 de setiembre a las 11 hs. en Cangallo 1233, Capital, el inmueble con frente a la calle Jorge Newbery del Partido de Esteban Echeverría, ciudad de Ezeiza, Prov. Bs. As. designado según plano como lote 1 de la manzana 2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II. Sección B. Manzana 2. Parcela 1. Superficie 199,40 m2. Base: $a 1.207.628 al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 o/oo. En efetcivo o cheque certificado. Según constancias de autos el inmueble afectado a vivienda, como el local se encuentran ocupados. Se visita todos los días hábiles de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 930 e. 13|9 Nº 14.411 v. 14|9|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en los autos: "CREDITO LINIERS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|TORRES, JUAN CARLOS y Otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente número 213.946, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 21 de setiembre de 1984 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designado su lote según plano 48-66-64 como número 15 de la Manzana 40d, con frente a la calle Sarmiento entre las calles Rivadavia y Coliqueo y mide según título 10 mts. de frente por 20,73 mts. de fondo o sea una Superficie Total de 207,30 mts.2. y sus datos catastrales son: Circunscripción I; Sección G; Manzana 40d; Parcela 15; Partida 162.734. — Ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos, según informe unilateral del Señor Martillero interviniente. — Base de Venta: pesos argentinos 3.985,63. — Al Contado y Mejor Postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo. — Visitar de Lunes a Viernes de 15 a 18 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 1.360 e. 13|9 Nº 14.415 v. 17|9|84

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo J. Gorris, comunica por tres días en los autos "AUTOPENTA SOCIEDAD ANONIMA c|ESCALZO VICTOR HUGO s|Ejecutivo" (Expediente Nº 166.749) que la Martillera Martha Carmen Richardson de Villagra subastará el día 20 de setiembre de 1984 a las 10.30 horas en el salón de ventas a la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el vehículo marca Dodge - modelo DD1000, tipo Chasis con cabina - motor marca Deutz, número 700.144 - Chasis marca Dodge número 871D00070F con accesorios de fábrica, dominio Nº C 908.538 año 79 en el estado en que se encuentra. — Adeuda a la Dirección General de Rentas, año 79 3|4 partes por pat. al cobro, año 81 total al cobro, fs. 55. — La exhibición serán los días 17 y 18 de setiembre de 1984 en el horario de 11 a 16 horas en los talleres de Autopenta Sociedad Anónima, Avda. del Libertador 1267 Vte. López, Provincia de Buenos Aires. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento, sellado de ley. — El bien será entregado previo pago total del precio obtenido en subasta, estando a cargo del comprador los gastos y transportes del bien. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de setiembre de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 2.232 e. 13|9 Nº 14.403 v. 17|9|84

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial nº 33, sito en Callao 635 - 5º piso comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE LA CALLE 3 DE FEBRERO nº 2279 c|BALINT DE NEMETH MALVINA s|Expensas - Ejecutivo" - Expediente número 149.611 - que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día Viernes 21 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad nº 1, departamento "F", ubicado en la planta baja, del inmueble de la calle 3 de Febrero nº 2279. — Consta de living comedor 1 dormitorio, cocina, baño y patio, con una superficie total de 52,57 mts 2. — Porcentual: 5,18 por ciento. — Se encuentra ocupado por la demandada. — Base: $a 18.209,67; Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo al contado. — Adeuda a O. S. N. al 14 de junio de 1983, $a 1.263,59 y a Contribución Territorial al 13 de junio de 1983, pesos argentinos 270,20. — Deuda por expensas comunes al 13 de junio de 1984, pesos argentinos 2.797,20. — Días de Exhibición: 19 y 20 de setiembre de 1984, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 1.240 e. 13|9 Nº 14.401 v. 14|9|84

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en el juicio "PERALTA, HECTOR ROBERTO c|MEDRANO, JULIO CESAR AVELINO y otro s|Prendario", Expte. Nº 183.546, que el Martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 20 de setiembre de 1984 a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Sanabria 4350 (identificado en su frente con el Nº 435), Villa Tesei Oeste del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. P; Manzana 55; Parc. 15. — Inscripto al Fº 5654 año 1968 - Partido de Morón - Partida 123.394 - Adeuda Impuesto Inmobiliario Provincia de Buenos Aires según constancias de fs. 57. — Se trata de un inmueble con terreno al frente, luego existe una construcción de material precaria de dos ambientes, comedor y dormitorio, y en los fondos del terreno se levanta una casilla de madera destinada para cocina y baño, respectivamente, hallándose todo lo descripto en regular estado de conservación. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. — Base: pesos argentinos 21.340,00, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La propiedad puede visitarse de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. José Miguel Piidain, secretario.

$a 2.325 e. 13|9 Nº 14.420 v. 17|9|84

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por 2 días en el juicio "TAQUINI S.A. CIA. FINAN. (En Liquidación por el B. C. R. A.) s|quiebra c|SAGARRA DANIEL ROBERTO s|ejecución hipotecaria" expte. nº 21.032, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246 P. B. Capital, rematará el día jueves 20 de setiembre de 1984 a las 11 horas en Cangallo 1233 Capital, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría con frente a la calle Dorrego entre las de Mariano Acosta y Angel Rotta, designado con el nº 4 de la manzana 60. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección A - Manzana 60 - Parcela 4a. — Superficie: 255,38 m2. — Base pesos argentinos 362.383,37 al contado y al mejor postor. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo. — En efectivo. — Si por falta de postores fracasara el primer remate, transcurrida 1|2 hora se realizará otra reduciendo la base en un 25 por ciento. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra descupado y tiene una construcción de material sin terminar que consta de un baño, una cocina y un dormitorio en total estado de abandono y de cierta antigüedad. — Según lo establecido en la cláusula 10a. del mutuo hipotecario, el deudor se comprometió a desocupar la unidad a subastar con un mes de anticipación a la fecha del remate. — Se visita todos los días hábiles de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984. Néstor O. Costa, secretario.

$a 1.550 e. 13|9 Nº 14.410 v. 14|9|84

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, comunica por dos días en el juicio: "PEREZ, JORGE y otros c|PORTA, CARLOS I. y otro s|Ejecutivo Cob. Alq.", expediente Nº 24.033, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el Salón de ventas situado en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el día miércoles 19 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, el inmueble embargado, sito en la calle Pedro Ignacio Rivera número 5245|51, piso 7, departamento letra "B", Unidad Funcional 29, Capital Federal. Matrícula 16-45193|29. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. — Sección 63. — Manzana 103. — Parcela 14. — Partida Nº 1.939.917. — Superficie Total: 48 mts.2 con 19 dmts.2 — Porcentual: dos con setenta y seis centésimos. — Base: $a 24.678. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal: cinco por mil. — Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — Visitas: todos los días hábiles de 9 a 11 y de 16.30 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y tendrá que depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $a 470,70. — Por Obras Sanitarias de la Nación: pesos argentinos 565,36. — Expensas comunes atrasadas: no se adeudan. — Por el mes de marzo de 1984 se abonó por este concepto la suma de $a 454. — De las constancias en el expediente de la diligencia de constatación resulta que la finca está ocupada por el demandado y su esposa, en su carácter de propietarios.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1984. Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 1.360 e. 13|9 Nº 14.522 v. 14|9|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 12, comunica por un día en los autos: "OLIVERA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL contra CORBALAN INTERIORES S.C.A. y GABRIEL MINITELLO, sobre despido - Expediente Nº 32.949 - que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 24 de setiembre de 1984, a las 14.30 horas en el local de ventas sito en la calle Humberto Iº 2042|46 los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti sin número visible industria brasilera: una máquina de calcular Cifra eléctrica Nº de serie 003977; una máquina de calcular marca Underwood 400 A.P.D. Serie 7164901; una máquina de calcular marca Cifra Fate Nº 27.439 eléctrica, funcionando: un colchón marca Dispoflex de una plaza, de polietileno; un juego de living de 2 sillones de una plaza y un sillón de 3 cuerpos en pana acrílica rayada; un juego de dormitorio compuesto de 1 cama de 2 plazas, 2 mesitas de luz y una cómoda enchapada en nogal; un aparador de 2 cuerpos con cristalero y 4 cajones y seis puertas enchapadas en nogal; falta el estante de vidrio; 1 colchón de 1 plaza marca Dispoflex de polietileno y otro similar marca Prem er; un juego de dormitorio compuesto de 1 cama de 2 plazas, 2 mesitas de luz, un guarda almohada, 1 rinconera y 1 cómoda de 3 cuerpos de 7 cajones; un colchón de 2 plazas marca Dispoflex y una aspiradora Yelmo, sin número visible, usada, exhibiéndose dichos bienes en el local ubicado en Humberto Iº 2046, los días 20 y 21 de setiembre de 1984 de 9 a 12 horas. — Asimismo se rematará un acondicionador de aire frío-caliente marca Fedders B. G.H. sin número visible, funcionando; un fichero de metal con 4 cajones; un armario metálico de dos puertas de 1 metro x 1,80 x 0,50; una caja de hierro con manivela y manija y combinación de 1,20 de alto x 0,50 de ancho x 0,50 de fondo; un escritorio mesada de fórmica de 6 cajones de 1,20 x 0,90 aproximadamente; un escritorio de madera tapa enchapada de 1,20 x 0,30 aproximadamente; una garlopa marca Aid-Roberti SRL, industrial, con motor eléctrico Miver; una Tupi marca Damkaer, con motor eléctrico incorporado y una lijadora, marca Damkaer Nº 1832, con motor eléctrico incorporado, exhibiéndose estos bienes en la calle Corbalán 1827|1845 los días 20 y 21 de setiembre de 1984 de 14 a 16 horas, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento; todo en efectivo en el acto del remate; los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, previo pago en efectivo del total del precio. — Habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos por ningún concepto, quedando a cargo de los compradores, el desmonte y traslado de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Rubén O. Correa, Juez Nacional.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964.

$a 1.085.— e. 13|9 Nº 14.364 v. 13|9|84

Nº 39

Juzgado Nacional del Trabajo Nro. 39, comunica por un día en los autos: "LOPEZ LUIS ANGEL y Otro c|ORMACHEA TOMAS s|Despido". Expediente Número 9.435, que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día 26 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en la calle Humberto Iº Nº 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 12 horas días hábiles. Un televisor usado para color, marca Philco-Nel, s|n visible, funcionando y un centro musical usado, compuesto de bandeja, pasa discos, grabador, radio, pasacassette, dos bafles chicos, marca prince, funcionando. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. Marta Figueroa, secretaria.

$a 372.— e. 13|9 Nº 14.427 v. 13|9|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 7 - Secretaría Nº 13 - en autos "Rodríguez De Nicastro, Alicia c|Rivero, Carmen s|Escrituración", cita y emplaza a Doña CARMEN RIVERO para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 496 e. 12|9 Nº 14.323 v. 13|9|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GENS.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 310 e. 12|9 Nº 12.913 v. 14|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 3|9|84 al 5|9|84.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO ALONSO de RILO y de don ANGEL RILO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Martín J. Durand - secretario.
$a 310 e. 12|9 Nº 12.852 v. 14|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 3|9|84 al 5|9|84.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 en autos: "Vedia, Eduardo Fernando s|Adopción", cita y emplaza por el término de cinco días a ROSA VEDIA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 310 e. 12|9 Nº 59.183 v. 13|9|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a Don DELFOR DEL VALLE FIGUEROA para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en autos caratulados "López de Figueroa, Irma Yolanda c|Figueroa, Délfor del Valle s|divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 558 e. 12|9 Nº 59.191 v. 13|9|84

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE MARIA CIMINO y de Da. JUSTA PADILLA de CIMINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Martha G. Gómez Alsina, secretaria.
e. 11|9 Nº 3.037 v. 13|9|84

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber al Sr. Alberto Jorge Giovannini Warn, en los autos caratulados "STAFFORINI JULIO CESAR c|WARN MARGARITA ANA y Otros s|Sumario", que se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice así: "Buenos Aires, mayo 18 de 1984... Fallo: Haciendo lugar, con costas, a la demanda promovida contra la sucesión de don Julián Magdalena y Roulier, Jorge Arquimedes Giovannini y Magdalena y Alberto Jorge Giovannini, a quienes condeno a escriturar, a favor del actor don Julio César Stafforini, el inmueble ubicado en Jujuy 1123 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal a su nombre y costa (siempre que ello fuera posible). — Rechazo la acción intentada contra Margarita Ana Warn. — La regulación de honorarios se realizará una vez cumplido el trámite previsto por el art. 23 de la Ley 21.839. — Notifíquese. — Jorge L. Noro Villagra, Juez". — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 1.116 e. 12|9 Nº 14.301 v. 13|9|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 26, Secretaría nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANCHEZ y ETHEL EDITH SHIELDS de SANCHEZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.
$a 310 e. 12|9 Nº 58.635 v. 14|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 5|9|84 al 7|9|84.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ y de doña PEREGRINA PORTELA RODRIGUEZ Vda. de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 310 e. 11|9 Nº 57.982 v. 13|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparedico con error en las ediciones del 22|8 al 24|8|84.

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita a los padres de la menor PILAR MARIA CAMPIGLIA, para que en el término de diez días comparezcan a tomar en los autos: "Campiglia, Pilar María s|tutela", la intervención que estimaren corresponder. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario Tiempo Argentino.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 496 e. 12|9 Nº 59.194 v. 13|9|84

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MONZON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.
e. 12|9 Nº 3.047 v. 14|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por 60 días a interesados del certificado de depósito a plazo fijo Serie 0645514|1 con vencimiento el 13 de agosto de 1984 por el importe de $a 58.008 del Banco de la Nación Argentina —Suc. Devoto— a favor de JACOBO LEON BERMAN. — Publíquese por 15 días, Art. 89, Decreto-Ley número 5.965|63.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 3.255 e. 11|9 Nº 14.167 v. 1º|10|84

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 28 de agosto de 1984, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "INSTITUTO BIOQUIMICO ARGENTINO S.A. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, Expediente Nº 55.128|84, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 5 de noviembre de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jorge Alberto Levy, con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, Of. 36, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27 de noviembre y 18 de diciembre de 1984, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 12 de febrero de 1985, a las 10 horas.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Graciela Rossi, secretaria.
e. 10|9 Nº 3.019 v. 14|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Velar, Ramón y Otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a RAMON VELAR, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 434.- e. 12|9 Nº 59.193 v. 13|9|84

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 28 de agosto de 1984, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "KULTER S.A. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, Expediente Nº 55.131|84, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 13 de noviembre de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jorge Luis Botto, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 983, piso 9º, departamento B, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 de diciembre y 26 de diciembre de 1984, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 18 de febrero de 1985, a las 10 horas.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Graciela Rossi, secretaria
e. 10|9 Nº 3.020 v. 14|9|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a RUBEN NICOLAS ARMAGNO y RICARDO LUIS FERMI, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en los autos: "Raimundo, Clotilde María s|Armagno, Rubén Nicolás s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 434.- e. 12|9 Nº 59.160 v. 13|9|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos: "BATTISTELLI, ANGEL s|CANCELACION", se ha resuelto lo siguiente: "...Atento que con la copia de denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado prima facie el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, conforme lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 ratif. Ley 16.478... Decrétase la cancelación del pagaré librado por Etam S.A.C.I.F.I. a favor de Ricaella Fátima de Stambult y endosado por esta a favor de Angel Battistelli, emitido con fecha 13|1|84, con vencimiento el 20|2|84, por valor de pesos argentinos 31.178. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación ordenada, conf. art 92 del Dec. citado. Buenos Aires, 9 de abril de 1984".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Adriana F. Gómez, Secretaria.
$a 4.185 e. 29|8 Nº 12.732 v. 18|9|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita por cinco días a MARIO ALBERTO DOMINIONI, para comparecer a estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Dominioni, Mario Alberto s|Ejec. de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 19|4. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 496.- e. 12|9 Nº 14.233 v. 13|9|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, comunica por cinco días en los autos: "SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Quiebra s|Incidente de realización del Puerto de Villa Constitución", que con fecha 29 de agosto de 1984 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida, sito en Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego obrante a fojas 131|135 de estos autos y en las siguientes condiciones: 1º) Fíjase como base para la propuesta la suma de pesos argentinos 71.000.000. — 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación correrá hasta el día 24 de setiembre de 1984. — 3º) Podrán presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquellos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente— hasta el día 1º de octubre del año en curso. — 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 8 de octubre del corriente año. — 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 8 de setiembre y 7 de octubre de 1984, ambos días inclusive. — 6º) Fíjase el día 11 de octubre de 1984, a las 10 hs., como fecha de apertura del sobre Nº 1, en las dependencias de este Tribunal. — 7º) Fíjase el día 15 de noviembre de 1984, a las 10 hs., como fecha de apertura del sobre Nº 2, también en las dependencias del Juzgado. — 8º) Fíjase en $a 2.000 el valor del pliego de licitación. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 Ley 19.551). — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 10|9 Nº 3.026 v. 14|9|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica extravío letra de cambio de acuerdo a la resolución dictada en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO s|cancelación", que se transcribe seguidamente en lo pertinente: Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. ... Atento que con la copia de denuncia policial se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 600.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de la letra de cambio emitida por Sudantex S.A.I.S. por $ 600.000 con vencimiento a "la vista". Autorizase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de 15 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 7.905 e. 27|8 Nº 12.239 v. 14|9|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos caratulados: "REYSOL S.A. s|Quiebra", que se ha procedido a realizar un proyecto de distribución parcial que comprende el pago de la actualización prevista por los Arts. 1 inc. a): 2 y 4 de la Ley 21.482, devengada desde el mes de agosto de 1982 hasta el mes de junio de 1983. — Asimismo, se procederá al pago del dividendo de distribuciones anteriores a los acreedores que han finalizado el trámite verificatorio. — El presente edicto se publica a fin de que tomen conocimiento los señores acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación. — El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984. Emilio Perea, secretario.
$a 806.- e. 12|9 Nº 14.264 v. 13|9|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 23, cita por cinco días a JORGE ALBERTO MATTOS, para comparecer a estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Mattos, Jorge A. s|Ejec.". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Emilio Perea, secretario.
$a 434.- e. 12|9 Nº 14.234 v. 13|9|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días en los autos de quiebra de JOSE PEISCI S.A. DE NAVEGACION, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de Ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 372.- e. 12|9 Nº 14.209 v. 13|9|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, secretaría Nº 27, hace saber por dos días en los autos de quiebra de EDITORIAL SINTESIS S.A., que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 372.- e. 12|9 Nº 14.210 v. 13|9|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 29, a cargo del doctor Martín L. Bosch, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal: comunica por cinco días en los autos CLINICA LOS ANDES S. A. s|Concurso preventivo, que en virtud de haberse suspendido por razones de público conocimiento, la Junta de Acreedores del día 3 de setiembre de 1984, se ha designado para el día 4 de octubre de 1984, a las 9.30 horas, la nueva Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio número 26, sito en Avda. Callao 635, piso 1º; a fin de la discusión y votación del concordato presentado por la concursada, haciéndose saber que la misma se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 2.015 e. 12|9 Nº 14.241 v. 18|9|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por sesenta días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.669.604, contra Banco de Londres y América del Sud por $a 71.147,41 con vencimiento 12|4|84, a favor de Antonio Ceola o Manuel López, de conformidad con lo orde-

nado en autos: CEOLA ANTONIO R. J. y otro s|cancelación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 3.720 e. 4|9 Nº 58.522 v. 24|9|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "NOGUES BAUBEAU DE SECONDIGNE S.A. s|Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Nogues Baubeau de Secondigné S.A., habiéndose designado Síndico al contador Alfredo Alberto Gómez con domicilio en Córdoba 1525, piso 14, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1984. La Junta de Acreedores que discutirá la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 5 de marzo de 1985 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial sita en Avda. Callao 635, piso 1º Capital Federal, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984.
El Secretario.
$a 2.635 e. 7|9 Nº 13.494 v. 13|9|84

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que en los autos caratulados: Carelec S. A. s|quiebra, se ha decretado con fecha 28 de agosto de 1984 la quiebra de CARELEC S.A. — Se ha designado Síndico a Alfredo S. C. Cianni, con domicilio en Lavalle 1607, piso 10 A, habiéndose fijado plazo hasta el día 22 de octubre de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el día 28 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — b) Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 al 7 del citado artículo y c) Se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal los integrantes del Directorio de la fallida. — d) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Decrétese la inhibición general de bienes de la fallida Carelec S. A. prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1984.
Oscar Sergi, secretario.
e. 12|9 Nº 3.048 v. 18|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día en los autos de quiebra de IMECSA S. A. I. C., que a solicitud del Señor Síndico de los autos mencionados contador Moisés J. Serber, se corre traslado a los fallidos Imecsa S. A., Arturo Enrique Guillermo Spiller, Ana Bealmer de García Ferrero y Abel Enrique Brugnerotto, sobre el pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo (art. 233 de la Ley Nº 19.551).
El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Nº 19.551.
Mario J. Chiesa, secretario.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1984.
e. 12|9 Nº 3.049 v. 18|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de N. DIEZ VELASCO S. A. I. C., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Domingo R. Pedace, con domicilo en la calle Rivadavia 1367, piso 5º A, de esta Capital hasta el día 19 de octubre de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 27 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 9 de noviembre y 30 de noviembre de 1984, a los efectos que el Síndico presente

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 11|9. Vence: 13|9|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|8|84	CARMELA LONGHITANO	13.845
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|8|84	ARTURO RODRIGUEZ	13.816
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|8|84	JOAQUIN RODOLFO CERVERA	59.048
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|9|84	CELIA PALMON de RECIOY	59.012
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|84	ARGENTINA AMALIA GOMEZ de GUNTIN y JOSE GUNTIN	59.040
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|84	ENRIQUE DALMACIO ABALLAY	13.953
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|84	RUBEN ARGENTINO FARINOLE	13.899
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|84	JOSE DIACONO	59.031
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|7|84	MARIA LUISA RAGGIO de GRONDONA	59.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|84	JOSE RICARDO BERNARDO ANDREU	13.822
5	9	Patricia E. Castro	4|9|84	TERESA PAULA MOYANO de DELPIERO	58.978
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|9|84	VICTOR JUSTINO HERRERA y ABDONA MARCIANA MOLINA	59.005
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25|7|84	ANGEL ISAAC BORISOFF	58.989
6	11	Hugo Carrillo	28|8|84	EMMA PATRICIA JIMENEZ de GOMISSI	59.008
6	12	Lucas Aón	20|8|84	RICARDA ANGELICA GONZALEZ de DE BRASI	58.974
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|84	ANTONIO IGNACIO CARRANZA	59.003
7	13	Rolando Hugo Falke	14|8|84	LEVON HABESHIAN	58.998
8	15	Adolfo María Repetto	29|8|84	JAIME NIMO FREIRE	59.028
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|8|84	ADELA MORONE y JOSE de GRANDIS o de GRANDIS	59.013
9	18	Ernesto D. Julián	31|8|84	IGNACIO FERRIN BORDENAVE	13.825
10	19	Martín J. Durand	23|8|84	LUIS JINKIS	59.016
11	21	Julio Campos	30|8|84	EMANUEL MARIO WYBERT	13.834
11	21	Julio Campos	5|9|84	ESTELA MATILDE CASTELLI	59.047
11	22	José M. Irigaray	15|8|84	ZULEMA SUAREZ viuda de CAFFARENA	59.029
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|8|84	RAUL MANITTO	59.050
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|84	EMA BERRA de LORENZO y DOMINGO LORENZO	58.994
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|84	NORMA DELFINA RUGGIA de CORTE	58.988
13	25	Fernando B. Menéndez	3|9|84	DELIA INES VILLALBA de CRUZADO	13.823
13	26	María Celia García Zubillaga	27|8|84	PEDRO ERNESTO ULLUA	59.037
13	26	María Celia García Zubillaga	16|8|84	MANUELA ESTHER SOUTO de BARREIRO y MANUEL BARREIRO	59.036
13	26	María Celia García Zubillaga	3|9|84	ARTURO MECHELLI y ELENA GUTIERREZ de MECHELLI	58.975
14	27	José Luis Caruso	30|8|84	EDUARDO GUILLERMO CARLOS PETILLO y DOLORES CASTILLO de PETILLO	59.020
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|84	PEDRO VARALLA	59.041
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|84	CARMELO CASIMIRO CASTRO	13.975
14	28	Guillermo C. Mercado	16|8|84	HECTOR OMAR GALLARDO	59.033
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|84	AGUSTIN CARLOS COPPO	58.983
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28|8|84	OSVALDO MONTAGNA	58.990
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|8|84	LAURENTINO MARTINEZ	58.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|84	HORACIO HONORIO PUEYRREDON	59.049
16	32	Matra N. Coccia de Negri	29|8|84	ADOLFO ANIBAL ALBINI	13.830
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|7|84	MARIA BERNARDEZ o BERNARDEZ FERNANDEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ RIVERO	13.909
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|9|84	ANGELA MALIZIA viuda de LEVIEUX	59.011
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|8|84	MARIA ELENA AMEIJEIRAS de ROZENTHAL	59.001
17	34	Tristán Bravo	10|8|84	DINA o CATALINA ARBAT de CYMINSKY	59.035
17	34	Tristán Bravo	31|8|84	BARTOLO ANTIZZA	59.039
17	34	Tristán Bravo	27|8|84	MARTA BEATRIZ BRIZUELA	59.038
17	34	Tristán Bravo	28|8|84	BASIA BIRCZ de CHURBA	58.993
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|9|84	IDA ROSA SARDELLONE de LAGO	59.025
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|84	ELENA ELVIRA BOHORQUEZ	13.835
18	36	María Isabel Millán	10|4|84	MIGUEL ANGEL DIAZ	59.043
18	36	María Isabel Millán	31|8|84	MARIA ADELINA OYUELA de FAUVETY	58.991
18	36	María Isabel Millán	27|8|84	POLICARPA ROSARIO CORBINO	59.045
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|8|84	ROBERTO CARLOS LARCERI	13.839
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|8|84	BENJAMIN CHAVARRI	13.812
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|8|84	ESTEBAN RODRIGUEZ	58.981
19	38	Martha B. Gómez Aisina	24|8|84	SILVIA NOEMI FELNER de FRIDMAN	13.820
20	39	Luis José Carballido	22|8|84	HERSZ CHEMIA BRAND y ANA NISENHOLC viuda de BRAN	59.010
20	39	Luis José Carballido	21|8|84	ELENA JOSEFA CAPOGROSSO viuda de COPOLECCHIA	59.054
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|84	SALVADOR CALEYURE	59.055
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|8|84	JOSE EBACIO GONZALEZ	59.034
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|9|84	LUISA JUSTO de PORTELA	59.027
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|9|84	CLEMENTINA ELVIRA GREBE de DI ALOY	59.004
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|8|84	LADISLAO BORDZILOWSKI	59.030
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|84	JESUS DAVID SOUTO	13.983
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|84	JOSEFINA ROSA ANTONIETA INFANTINO de NICOSIA	13.829
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|8|84	BEATRIZ GOFERMAN de MARGULIS	58.980
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|9|84	BUROSKE de LIFSCHIDT	59.053
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|8|84	ERNESTO ANTONIO COSTA	59.044
23	45	Félix G. de Igarzábal	30|8|84	JUAN CREU, JUANA EHULETCHE viuda de CREU y CELIA HAYDEE CREU	59.014
23	45	Félix G. de Igarzábal	29|8|84	JOSE PALATIN	58.977
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|8|84	SANTIAGO MEDUS y MARIA CONCEPCION LUCIANO de MEDUS	59.046
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|84	RUBEN BENZEL BEDER	59.009
24	48	Rubén H. Malatesta	20|8|84	ESTEBAN KARMELIC o KARMELIC MARINKOVIC	13.803
24	48	Rubén H. Malatesta	13|8|84	FRANCISCA FERRER MUNIESA de LACUEVA y CARLOS LACUEVA	59.022
24	48	Rubén H. Malatesta	20|8|84	SECUNDINO ULLOA	59.023
24	48	Rubén H. Malatesta	31|8|84	JUAN CARLOS PRIETO	58.979
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|8|84	PASCUAL GRISOLIA	58.999
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31|8|84	SUSANA BEATRIZ PAFUNDI de PERELLI	58.992
25	50	María Eugenia Giraudy	28|8|84	ELISA MARIA TERESA CHIOLI o CHIODI de VIASSOLO y ARNOLDO JUAN VIASSOLO	58.982
26	51	Julio César Dávolos	3|8|84	LIRIA CATALINA CHIOZZA de MARESCA	13.791
26	51	Julio César Dávolos	28|6|84	ELIO AGUSTIN GRILLO	13.824
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|8|84	GRISELLA FERLAT viuda de HROVATIN	59.006
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|8|84	OFELIA KORMAN de FREYER	58.997
27	53	María Isabel Di Filippo	30|8|84	BEATRIZ ANGELA MORELL	13.957
27	53	Miguel Angel Secchi	16|8|84	ANGELICA MARIA ECHANIZ	59.032
27	54	Miguel Angel Secchi	25|7|84	CAGIOLO, DELICIA LUCRECIA	13.840
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|84	MANUEL JOGA	13.913
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|9|84	CAROLINA TUCCI de LATERZA	59.052
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|8|84	ANDRES STEFANI	58.996
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|8|84	PEDRO JUAN GALLUZZO	13.898
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|8|84	LUIS SANZ	13.828
29	58	Marta Amelia Beiró	4|9|84	CARLOS MARTIN CORIA	59.024
29	58	Marta Amelia Beiró	24|8|84	JAROSLAVSKY RAFAEL y KAPUN CLARA viuda de JAROSLAVSKY	13.906
30	59	Santiago González Balcarce	27|8|84	OSCAR LINDOR TRUNZO	13.848
30	59	Santiago González Balcarce	14|8|84	SALOMON BECKMAN o SALOMON BEKMAN	58.971
30	60	Ester Riesel	31|8|84	MARTIN CICHELLO	59.051
30	60	Ester Riesel	21|8|84	MARIA ELCIRA MAISON	13.979

e. 11|9 Nº 172 v. 13|9|84

los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 12|9 Nº 3.050 v. 18|9|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1984, se ha decretado el concurso civil de CARONE JORGE ALBERTO. En el mismo se ha designado síndico al Sr. David Frydman, con domicilio en la calle Acevedo 348, 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1984. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 22 de marzo de 1985, a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley concursal dentro de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Para que haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. Para que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 10|9 Nº 3.030 v. 14|9|84

Juzgado Comercia Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de BENITES MORENO IGNACIO MARIA. Síndico: Oscar María Provenzano, Cangallo 1751, piso 3º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 21 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pago, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|9 Nº 3.051 v. 18|9|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica que ha decretado la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata número 8.101, con fecha de libramiento: 27|2|84 y vencimiento 28|3|84 por la suma total de dólares 6.127 a la orden de ANDRES OTTO CAAMAÑO y CARMEN CASSESE DE CAAMAÑO. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1984. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 3.255 e. 4|9 Nº 58.614 v. 24|9|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita a JUANA PERRIELLO de TRAVERSO y a LUIS HECTOR NANDIN y|o sus herederos y|o quien resulte propietario y|o quien o quienes se consideren con derecho respectivamente a los inmuebels sitos en calle Colombia entre Jujuy y Catamarca, de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, correspondientes a la siguiente nomenclatura catastral, Circ. I, secc. F, quinta 53, manzana 53d, parcelas 25 y 24 partidas 32956 y 28095, superficies 219,53 m2 y 303,01 m2 respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días bajo apercibimiento de ser designado en su representado al Señor Defensor Oficial (artículo 343 del C. P. C. N.). — Autos Suárez Relaiza Rodolfo Ernesto c|Estado Nacional Argentino - posesión veinteñal, expediente Nº 11.040.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Opinión", de Pergamino, conste.

San Nicolás, abril 30 de 1982.

Alfredo S. Giacobone, secretario.

$a 868 e. 12|9 Nº 14.314 v. 13|984

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 12|9|84. Vence: 14|9|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|84	GINA INMACULADA ROMANO, ANTONIO ROMANO y ANTONIO RICARDO ROMANO	59.132
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|84	FLORENTINO VALENTIN GONZALEZ	14.062
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|84	LUIS SEGUNDO ALBERIO	59.113
2	4	Horacio Roberto Granero	20|8|84	RAUL JACIS	14.060
3	6	Alberto Ugarte	29|8|84	HECTOR RAGO	59.124
4	8	María Del Carmen Aguirre	24|8|84	ARMANDO ANGEL SCHIOPETTO	59.059
5	9	Patricia E. Castros	28|8|84	TOMASA ESTHER MARTINEZ de MARTIN de SENA	59.120
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|8|84	FAUSTINO EUSEBIO SANCHEZ	59.098
6	11	Hugo Carrillo	29|8|84	ISAAC FINK	14.048
6	11	Hugo Carrillo	29|8|84	CARLOS NUÑEZ	59.117
6	12	Lucas Aón	22|8|84	ARMANDO GOMES VEIGA	14.082
6	12	Lucas Aón	5|9|84	JOSE MIGUEL GIORDANO	59.093
7	13	Rolando Hugo Falke	30|8|84	DOMINGO MAROTTA	59.073
7	14	Marí O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|9|84	JOSE MARIA MO y MARIA LUISA VILLAR de MO	14.118
8	15	Adolfo María Repetto	9|8|84	ARISTOGINTON ORTIZ	59.091
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|84	GRACIANA FEDERICO viuda de PALOPOLI	14.021
8	15	Adolfo María Repetto	3|9|84	MARIA FLORENTINA TUNESSI de LILLO, VICENTE LILLO, y JUAN NICOLASA FIGUEROA viuda de LILLO	13.995
8	15	Adolfo María Repetto	5|9|84	MAJEN KOSSOBUDZKI viuda de MAKOW	59.107
8	16	Adriana C. de Frezza	4|9|84	CARMEN PEREZ	59.116
10	19	Martín J. Durand	16|8|84	VICTORINA o VICTORINA ANTONIA CARNAVALI o CARNEVALI de ALVAREZ	59.104
10	19	Martín J. Durand	31|8|84	ERNESTA o ERNESTA CANDIDA MOLFINO de MASSONE	59.101
11	21	Julio Campos	29|8|84	QUINCIO ANTONIO CERASUOLO	14.049
11	22	Julio Campos	9|5|84	CARLOS PEDRO CARBONELL	14.128
11	22	José María Irigaray	31|8|84	ANTONIO CORRADO	14.106
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|8|84	ANA DELIA CORONEL de BUCCHIERI; VICENTE BUCCHIERI u OSCAR VICENTE BUCCHIERI y VICENTE OSCAR BUCCHIERI	59.128
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|8|84	ISAAC MASLARZ	14.035
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|8|84	JESUS APOLINA FUNES de NUÑEZ	59.114
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|84	NICOLAS MOUNDIROFF	14.042
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|8|84	EMILIA ROSA MORENO	14.024
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|8|84	MAGDALENA BRACHT de CARRANZA VELEZ	14.025
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|8|84	GILBERTO BOLES	14.133
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|8|84	ELVIRA VERTEDOR de ALONSO	59.125
15	30	José Luis González	30|8|84	JULIETA OLGA RIOLFFI de SUAREZ	14.119
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|84	SARA MARTA SZENKIER de SPAYZER	59.103
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|84	ANGEL GONZALEZ	59.134
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|8|84	IDA BAVESTRELLO de OIENI	59.081
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|8|84	FERMIN VIDAL	14.162
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|9|84	EDUARDO MOHAMED	59.087
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|84	ABBONDANZIO GALBUSERA y MARIA LUISA MOJICO de GALBUSERA	59.095
18	36	María Isabel Millán	27|8|84	AGUILERA, RAUL	14.156
18	36	María Isabel Millán	3|9|84	AMERICA GIMENO de SIRACUSA	14.141
18	36	María Isabel Millán	28|8|84	JOSE ROBERTO PALERMO	59.127
18	36	María Isabel Millán	31|8|84	LITA RITA LUQUET de CAPRIA	59.090
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|9|84	JOSE IGLESIAS	59.086
20	40	Celia Angeles Pérez	31|8|84	ERICH GUALTERIO GLOCKNER	14.031
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|8|84	PAREDES, MANUEL	14.158
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|9|84	SECUNDINO DIAZ	59.099
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|9|84	MARIA GEJLICHEN de MARKIER	14.036
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|8|84	RODOLFO LICARI	14.121
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|8|84	MARIA ANTONIA SPINELLI viuda de GALATRO	14.075
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|9|84	TELESFORO LUCAS ROMERO	59.126
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|9|84	VICENTE GONZALEZ	14.041
24	48	Rubén H. Malatesta	20|8|84	SALOMON MELUL HERRERA	14.068
24	48	Rubén H Malatesta	22|8|84	MARTA CARMEN GARIGLIANO de GARCIA	59.067
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|8|84	JUANA VALEIRO viuda de PONTE	59.129
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|9|84	BENIGNO FERNANDO SAN VICENTE	59.078
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|8|84	BARUCH ALIWARG	59.088
26	51	Julio César Dávalos	14|6|84	MATILDE ROSA RATTO de ROSSO	59.123
26	51	Julio César Dávalos	31|8|84	ROSA GONZALEZ	59.106
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|6|84	ENRIQUE OSCAR MASSA	14.155
27	53	María Isabel Di Filippo	6|9|84	ANTONIO VOIRO y ALVINA GILBETRE FERROTTI de VOIRO	59.133
27	53	Miguel Angel Secchi	13|8|84	SAUL EDGARDO SIELAS	59.097
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|84	MARIA del PILAR SIXTO, viuda de PALACIO	59.100
27	54	Miguel Angel Secchi	4|9|84	ALBERTO DAMIAN DOMINGO GAIBISSO	59.071
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|9|84	RENATO POLVERIGIANI	14.111
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|8|84	JOSE FREGA	59.072
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|8|84	YOLANDA FILOMENA DI PAOLA de MASIACH	59.076
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|84	TOMAS CARLOS VACANO	59.077
29	58	Marta Amelia Beiró	4|9|84	FANNY BRYF de MAJETROWICZ	59.122
30	60	Ester Riesel	4|9|84	ANSELMO FELIPE CAYETANO NUÑEZ VIEYRA	14.083
30	60	Ester Riesel	23|8|84	BADENIA UBALDINA MAGLIONI de ERBELLI	59.115
30	60	Ester Riesel	21|8|84	ANDRES OSCAR PRIANO	59.062

e.12|9 Nº 173 v.14|9|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos caratulados: GRYMBERG, SALOMON c|THAU, ELIAS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Angel Edmundo Cacuri y Guillermo J. Gainza Paz, en común para esta subasta rematarán, el día 19 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florida 716|18|22 entre Viamonte y Córdoba, de esta Capital: Unidad funcional Nº 31, letra "D", del piso 3º, que se encuentra ocupado por la Unión de Empresarios Justicialistas desde noviembre de 1982, sin contrato de locación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 24, Parcela 25 c, anotado en la Matrícula F.R. 14|860|3, de Capital. — Deudas: O.S.N.: $a 120 (Fs. 327). Impuestos Municipales: $a 535,20. (Fs. 258). Expensas comunes: No registra: Según constancia efectuada el 18|11|1983 (Fs. 296), la unidad consta de dos habitaciones, baño instalado completo, cocina sin artefactos, encontrándose en buen estado de conservación. Sobre un pasillo se encuentra una puerta clausurada que comunica con una unidad contigua. Todo ello conforma una superficie cubierta de 36m2 con 62 dm2. Condiciones de venta: Base: $a 3.327.182. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o/oo del importe total del boleto de compraventa en el acto del remate. Todo ello al contado y al mejor postor, en el acto del remate y en dinero en efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición: 14, 17 y 18 de setiembre de 1984, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 2.418 e. 12|9 Nº 14.259 v. 14|9|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica, por tres días, en autos "PARDO, CONSTANTINO c/HOTEL RESTAURANTE y BAR VIENA, SUAREZ HERMANOS Y GONZALEZ (Incidente de Subasta)", Expediente número 51.209, que el Martillero Gustavo de Abella Victorica rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, el día 25 de setiembre de 1984, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital el inmueble ubicado en la calle Florentino Ameghino 1944, Florida, Partido de Vicente López, compuesto de Living-comedor, dos dormitorios, pasillo, baño y cocina totalmente instalados, toilette, azotea, parrilla y garaje, construidos sobre un terreno que mide 8.66 mts. de frente al N. E., igual medida en su contrafrente S. O., y 24 mts. 2 centímetros en ambos costados que miran al N. O. y S.E. Superficie total 208.01 m2. — Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. — Base 2/3 de su valuación fiscal: $a 38.641. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento, sellado de Ley 0,5 por ciento, todo en efectivo y en el acto, al firmarse el boleto de compraventa. — Registra las siguientes deudas: Impuestos Municipales $a 2.718,02 (al 7/3/84): Impuesto Inmobiliario pesos argentinos 2.282,19 (al 27/2/84) y Obras Sanitarias de la Nación $ 3.510.32 IVA pesos 177,38 (al 23/5/84). — La propiedad se encuentra ocupada por la señora Nélida Smith de Ucha y su familia. — Puede visitarse días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 22 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 2.418 e. 11/9 Nº 14.963 v. 13/9/84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 — Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "JOSE TORREGROSA E HIJOS S. A., s/Quiebra, s/Concurso Especial", Exp. 11.195, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Benjamín Villafañe, rematarán el día jueves 20 de setiembre de 1984, a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles Entre Ríos, Talcahuano y Cuyo. Según título, lotes 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de fracción I. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sección D - Fracción II - Parcelas 18 a 23. Superficie total aproximada 21.704 m2. Ad-Corpus. En Block. Desocupada. La fracción se encuentra baldía. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a 12.000.000 (pesos argentinos doce millones). Seña: 10 %. Comisión 3%. Efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros, Sellado ley el cinco por mil. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. - Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y podrá abonar la diferencia entre la base fijada y el precio de venta obtenido, con cheque personal a la orden de cualquiera de los martilleros, con respecto a la seña establecida.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 3.720.— e. 7/9 Nº 13.507 v. 13/9/84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "MID AMERICAN S.A. s/quiebra s/incidente de venta de bienes muebles" Exp. Nº 52.045, que los martilleros María Cecilia Saenz, Lucio López Serrey y Martín Saráchaga rematarán en el salón de ventas de la firma Saráchaga sito en Juncal 1248, Capital, el jueves 20 de setiembre de 1984 a las 12 horas el inmueble ubicado en la calle Cangallo 328/32 entre Reconquista y 25 de Mayo con entrada directa por el 332 que consta de un local de 534,44 mts.2 de superficie cubierta en planta baja y una superpuesta de 40.62 mts.2 lo que hace un total de 565,60 mts.2 y un sótano de 295,35 mts.2 lo que hace una superficie total de 860,41 mts.2 porcentual 31,26 %. Matrícula 14.732/1 N. C. Circ. 14. Sec. 1, Manzana 42, Parcela 3, partida 1953841; se trata de la unidad funcional Nº 1 y posee además tres baños para personal y vestuarios. Base; $a 35.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,50 por ciento. En dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado a los diez días de notificada la aprobación del remate (Art. 531 C.P.). Exhibición: Todos los días hábiles de 10 a 18 horas. A desocupar el día posterior a la subasta. Impuestos Municipales a fs. 40 y Obras Sanitarias a fs. 59. No adeuda expensas siendo la cuota de julio/84 $a 35.871. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. Juan R. Garibotto, secretario.

$a 3.875 e. 7/9 Nº 13.515 v. 13/9/84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SOUTHWOOD s/Quiebra" Expediente Nº 10.003; que los Martilleros Enrique R. Lanusse y Félix J. Astoul Bonorino, rematarán el día jueves 20 de setiembre de 1984, a las 12.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Arenales 2468/74 entre Larrea y Avda. Pueyrredón, que mide s/títulos: 9.04 metros de frente, 37,68 metros costado lado Oeste, 36,97 mts. costado lado Este y 9 metros de contra frente. Superficie: 335,92 metros cuadrados. "Ad-Corpus". Dentro del terreno existe una loza a nivel y subsuelo sin terminar. Existen planos aprobados Municipales para la construcción de cocheras, en el expediente, a disposición de los interesados. Nomenclatura: Circ. 19, Sec.: 11. Manzana: 5, Parcela 6. Base $a: 7.000.000. Al contado. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se vende desocupado, pudiendo visitarse libremente por tratarse de un terreno baldío. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda O.S.N. $a 113.017,53 M.C.B.A. pesos argentinos 4.611,99.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 3.565 e. 7/9 Nº 13.645 v. 13/9/84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por dos días, en autos: "MAGGI ODIN A., c/CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y AERONAUTICA, ASOCIACION MUTUALISTA s/ejecutivo (Expte. número 12.110/1983), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará, en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 14 de stiembre de 1984, a las 15.30 horas, los siguientes objetos que se detallan a continuación: Una impresora marca Printomix, modelo P. 600 Nº C-21164-C; una unidad dual de diskette Nº 1421; una unidad de disco marca CDT de 96 MB Nº 40648; una unidad central de proceso marca Ontel, procesador de datos marca Ontel mod. OP 170; una unidad de disco CDC mod. 9440, en el estado de uso que se encuentran, que se exhiben en el calle Malabia 2379, de ésta ciudad, los días 12 y 13 de setiembre del cte. año, en el horario de 15 a 18 horas. — Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado del boleto 5 o/oo (parte compradora), al contador y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. La entrega de las máquinas será una vez aprobado el remate y despositado en autos el saldo de precio. El retiro de las mismas del lugar que se encuentran correrán por cuenta y riesgo del comprador y habiendo estado las mismas en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 1.364 e. 12/9 Nº 14.260 v. 13/9/84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en autos caratulados: "OMNIPOL SUDAMERICANA S.A., s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes". Expediente Nº 11.935, que los martilleros Nelson J. Colombo, Raúl R. Avellaneda y Eduardo Facundo Aubone (Piedras 654, piso 8 D, Capital Federal, teléfonos 393-8551 - 30-9711/19 y 362-6845), rematarán los días 20 y 21 de setiembre de 1984, a partir de las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, piso 2º, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, calle Belgrano 844. — Se trata de un gran galpón de material, piso de mosaicos, con instalación de luz, agua, gas y tres oficinas al frente y una al fondo con un entrepiso. — Superficie del terreno: 368,60 m2. — Está ubicado a cuatro cuadras de la plaza principal de la Ciudad de Trelew. — Base: $a 466.600 — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — A continuación procederán a subastar con y sin base, todos los bienes muebles de la fallida, que se encuentran en Ruta Nacional 3 entre calles 101 y 102, Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia y en Belgrano 844 de la Ciudad de Trelew, ambas en la Provincia de Chubut. — En Comodoro Rivadavia se encuentran las máquinas de la planta de hilado, entre las que se destacan: 3 acopladoras p/hilado marca Scragg. — Base: $a 300.000 cada una; 8 retorcedoras paso ascendente TRN marca Ratti. — Base: $a 300.000 cada una; 2 texturizadoras marca Heberlein. — Base: $a 620.000 cada una; enconadora Schweiter Nº 823006/71 — Base: $a 212.500, enconadora Schweiter Nº MC 1967/36. — Base: Pesos argentinos 265.000; 2 devanadoras Ratti. — Base: $a 245.000 cada una; 6 retorcedoras Ratti. — Base: $a 280.000 cada una; 4 texturizadoras de fibra sintética de filamento continuo Scragg. — Base: pesos argentinos 1.500.000 cada una; gran cantidad de hilado; conos, repuestos y accesorios para las máquinas, muebles de oficina, instalaciones, chatarra, etc., un ómnibus Mercedes Benz, año 1967, Dominio C 110059 y una pick up Dodge 200, modelo 1969, Dominio U 069516, y los bienes de la planta de tejeduría de la Ciudad de Trelew, a saber: 4 máquinas circulares marca Terrot, Mod. UP 148 diámetro 30 c/48 alimentadores, galga 28. — Base: $a 171.049,60 cada una; 2 máquinas circulares Terrot, Mod. I 3P 148-030 galga 32. — Base: $a 198.808,09 cada una; 1 máquina circular Terrot, Mod. UP 148 galga 24. — Base: $a 156.459,67; 1 máquina circular Terrot, Mod. I 3 P 148-030 galga 28. — Base: $a 168.965,33; 1 máquina Mayer, Mod. Ovja 36. — Base: pesos argentinos 680.000; 1 máquina Mayer, Mod. IIf. — Base: $a 370.000; 3 máquinas Dubied — Base: $a 335.000; 1 máquina Lebocey. — Base: $a 310.000; 4 máquinas Wildt. — Base: $a 390.000; 2 máquinas Bentley. — Base: $a 495.000; 92 máquinas para fabricación de medias, marca Bentley Komet. — Base: $a 140.000 cada una: hilado repuestos, muebles y útiles, instalaciones, chatarra, etc. — Hay catálogo. — Sin base, al contado y mejor postor — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Autorízase a los martilleros a realizar nueva subasta sin base, en caso de no existir postores para los bienes prendados. — Los bienes se exhibirán en los lugares en que se encuentran los días 13, 14, 15, 16 y 17 de setiembre de 1984, de 10 a 16 horas. — Los saldos de precio de los bienes muebles deberán ser integrados indefectiblemente los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1984, de 12 a 16 horas, en la calle Talcahuano 481, piso 3º, Capital Federal. — Habiendo sido exhibidos todos los bienes, no se aceptarán reclamos por su estado, calidad/o cantidad en los lotes, corriendo por cuenta de los compradores y a su costa los gastos de retiro de los mismos. — Mayores informes en las oficinas de los martilleros, lugares de exhibición y salón de remate.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1984. El Secretario.

$a 7.285.- e. 10/9 Nº 13.891 v. 14/9/84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos caratulados "PALERMO S.C.C.I. c/ MUNDIPOL S.R.L. s/concurso especial", Expte. Nº 3.064, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el viernes 21 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Río Cuarto 4536 y 4540, entre Enrique Ochoa y Romero, edificado en un lote de terreno designado con el Nº 25 de la manzana 19, al que está constituido por dos fracciones que en conjunto miden: 7,35 mts. de frente al N.O. sobre la calle Río Cuarto; 39.08 mts. en el N.E. lindando con lote 26: 38,74 mts. en el lado S.O. que limita con lote 24 y 7,33 mts. en el c/frente al S.E. que linda con fondos lote 5. — Superficie total: 285,01 mts.2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 2a. Secc. 34, Manzana 18, Parcela 6. — La propiedad consta de piso bajo, entrepiso y piso alto. El piso bajo dispone de 2 habitaciones grandes tipo galpón, una habitación intermedia, baño y cocina. El entrepiso tiene una habitación y en el piso alto hay 4 habitaciones y terraza. La deuda a O.S.N. al 22 de octubre de 1982 asciende a $a 350,72 y a Contribución Territorial al 20 de setiembre del mismo año, $a 110,30. — Base: $a 100.000. — Seña: 10 por ciento; Comisión 3 por ciento; Sellado de Ley: 5 por mil. — Días de exhibición: 19 y 20 de setiembre de 1984, de 15 a 17 horas. — El inmueble se entrega desocupado. Para el caso de optar el adquirente del bien por la escrituración del inmueble. — La misma se otorgará por el escribano que designe el acreedor Palermo S.C.C.I. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 4.305 e. 7/9 Nº 13.511 v. 13/9/84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en quiebra) c/SCOCCIA SERGIO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 19.725, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas, Saladillo Nº 5585, Capital Federal; T.E. 601-0298, rematará el día 21 de setiembre de 1984 a las 11.30 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal; dos lotes de terreno, encontrándose sobre los mismos un local con deterioros de aprox. 40 m2, desocupado y una edificación semidestruida y abandonada, ubicados en la calle Estados Unidos 346/348 entre Alsina y Laprida, localidad Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires que miden: Lote 28: 8,66 metros en su frente al N. E.; 8,66 m. al S.O.; 40,07 m. en su costado S. E. y 40,22 m. al N.O. Linda: frente N.E. con calle E.E. U.U.; al S.E. con lote 29; al S.O. con parte de los lotes 20 y 37 y al N.O. con lote 27. Sup. 347,66 metros cuadrados. Lote 29: 8,66 m. en su frente N.E.; 39,92 m. en su costado S.E; 40,07 m. al N.O y 8,66 m. al S.O.; Linda: Frente N.E. con calle E.E.U.U.; al S.E. con lote 30; al N.O. con lote 28 y al S.O. con parte del lote 37. — Sup.: 346,36 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. G; Manz. 57; Parc. 6. — Deudas: Municipales $a 70.422,22 (fs. 43); O.S.N. $a 95.419,37 (fs. 48); Inmob.: $a 39.515,09 (fs. 46). — Informes según título y constancias obrantes en autos. — Venta en block al contado y al mejor postor. "Ad-corpus". — Base: $a 301.731,02. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil; todo endinero en efectivo en el acto del remate. — El inmueble puede visitarse todos los días libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Volantes y demás datos proveerá el Martillero.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 1.922.— e. 12/9 Nº 14.263 v. 13/9/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PLAYA MAR II c/RICCI ELSA CARMEN, s/Ejecutivo". — Expediente Nº 180.738, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 18 del corriente mes de setiembre, a las 17 en Cangallo Nº 1233, de esta ciudad: un departamento ubicado en la calle Strobel Nº 4, esquina Avenida Costanera, San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, piso 2º, letra "D" desocupado. — Al frente. — Consta de amplio ambiente; baño, calefón, mesada. A estrenar. Superficie total y cubierta: 23m62. — Porcentual: 1,22 por ciento. — Base de venta al contado 2/3 partes de su valuación fiscal $a 14.504,33. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 0,5 por ciento. — Visitas diarias en el horario de 9 a 12 y de 14.30 a 18. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 930.— e. 12/9 Nº 14.132 v. 13/9/84

Nº 50

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN SOC. ANON. CIA. FINANC. DE CONCESIONARIOS DE GRAL. MOTORS ARG. c/BORRELLI, LUIS ROBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecaria". — Expte. Número 7857, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 19 de setiembre de 1984 a las 12.10 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble ubicado en calle Belgrano 230/40, actualmente sin chapa municipal entre el Nº 222 y una obra en construcción, de la ciudad de Dolores, Prov. de Buenos Aires. — Consta de un local de comercio con dos entradas, dividido en dos negocios comunicados, ocupado por el co-demandado Luis R. Borrelli en calidad de propietario; por la entrada restante se accede a un pasillo al que dan tres unidades de vivienda, dos de ellas ocupadas por inquilinos con contrato vencido y la restante ocupada por el citado co-demandado Luis R. Borrelli. — Edificado sobre lote de terreno de 10.82 metros de frente al Sur por 43.30 metros de fondo con una sup. de 468.506 m2. — Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manzana 263, parcela 8. — Visitar de lunes a sábado de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Base: $a 100.899.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 2.232 e. 12/9 Nº 14.261 v. 14/9/84